



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Mislata, a 30 de enero de 2014

Hora: 20,00

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Para proceder a la celebración de la sesión ordinaria, debidamente convocada, se reúnen en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Carlos Fernández Bielsa, los Concejales:

DÑA. MARÍA LUISA MARTINEZ MORA
 DÑA. JOSEFA LUJÁN MARTÍNEZ
 D. ÁNGEL MARTÍNEZ BORJA
 D. JOSÉ RAMÓN BOSCA PALOMAR
 DÑA. CARMEN LAPEÑA BUENO
 D. ALFREDO CATALÁ MARTÍNEZ
 D. JOSÉ FRANCISCO HERRERO MONZÓ
 DÑA. FRANCISCA GIMÉNEZ HIDALGO
 D. PEDRO RAMÓN LÓPEZ MÁRMOL
 D. ANTONIO ARENAS ALMENAR
 D. JAIME LÓPEZ BRONCHUD
 Dña. MARÍA PILAR LIGIA RODRIGO CARRERAS
 D. MANUEL CORREDERA SANCHIS
 D. FERNANDO HERNÁNDEZ FALCÓN
 D. ANTONIO SANCHIS NAVARRO
 D. CARLOS GARCÍA MARTÍNEZ
 DÑA. JOSEFINA SAIZ GÓMEZ
 D. JULIO LUIS BALBASTRE ARANDA
 D. SALVADOR GARCÍA DE LA MOTA

Asistidos por D. Luis Ramia de Cap Salvatella, como Secretario de la Corporación..

Excusa su asistencia la concejal, Dña. Gloria Alonso Palomares.

Antes del inicio de la sesión el Sr. Alcalde solicita un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género habidas durante este mes.

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO LOS DÍAS 26 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 7 DE ENERO DE 2014.



De conformidad a lo prevenido en el artículo 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete por la Presidencia a consideración de la Corporación los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno los días 26 de diciembre de 2013 y 7 de enero de 2014, que han sido remitidas a los Portavoces o representantes de los grupos políticos, conforme previene el artículo 80.2 del citado texto legal.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes acuerda aprobar los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno los días 26 de diciembre de 2013 y 7 de enero de 2014.

2.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE MISLATA.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la modificación del Reglamento del Consejo Económico y Social de Mislata.

Toma la palabra el portavoz del grupo mixto-EUPV, Sr. García de la Mota, y dice que la propuesta que se trae a Pleno, después del trabajo realizado por los tres grupos políticos y del esfuerzo realizado para llegar a un consenso en la elaboración y aprobación de un Reglamento y creación de un Consejo Económico y Social, supone la modificación de la Disposición Transitoria del Reglamento, lo que significa dejar en "stand by" aquella decisión, que ya se verá cuándo se pone en marcha. Añade que EUPV hizo un proyecto encaminado a analizar el desempleo y la precariedad laboral, así como el continuo cierre de establecimientos en Mislata y la situación económica heredada en este Ayuntamiento, que originaba un rumbo cierto e inseguro. Para todo ello, dice, el Consejo Económico era la herramienta de participación que, ahora, el grupo socialista quiere dejar "en espera".

Afirma que se ha roto el espíritu de consenso, porque puede gustar más o menos que un Consejo obligue a que el equipo de gobierno tenga que someter ciertas cuestiones al control de la ciudadanía y de los agentes sociales.

Señala que en el Reglamento del Consejo se dice que el mismo es un órgano consultivo del gobierno municipal, y contribuye al debate y la programación económica, facilitando los acuerdos entre las partes en conflicto (del propio Ayuntamiento, así como los comercios, empresas, etc.), por lo que incentiva la participación de toda la sociedad en las decisiones importantes que le afecten. Añade que el articulado de este Reglamento era muy claro, y si había alguna ilegalidad o irregularidad se debería haber puesto sobre la mesa.



Continúa diciendo que hoy se trae este punto a pleno porque denunció el pasado 16 de diciembre ante la Secretaría de este Ayuntamiento el incumplimiento del acuerdo plenario, porque, en la disposición transitoria que hoy se quiere suprimir, el Reglamento decía que tenían la obligación de constituir el Consejo en dos meses, y no se ha cumplido.

Considera grave esta disposición que se quiere modificar, que dice: "Quedaré redactada de la siguiente manera: el Consell Econòmic i Social no iniciaré su funcionamiento hasta que se haya constituido y se hayan adoptado las previsiones adecuadas para ello". En este sentido, pregunta, en primer lugar cuántos agentes sociales tienen que fallar para que se pueda constituir el Consejo, así como cuáles son las previsiones adecuadas, ya que, dice, no se necesita dinero, sino que la nueva responsable de esta área la reestructure de manera que ponga la Agencia de Desarrollo Local al servicio del Consejo Económico y Social, dado que se cuenta con el equipamiento, la infraestructura y el personal, y sólo falta organización y, sobre todo, voluntad política de dar participación a la ciudadanía para tomar decisiones.

Prosigue diciendo que en la segunda parte de la disposición se dice que "La falta de los mismos no afectará a la validez de los acuerdos municipales", mientras que en el Reglamento se decía que si el equipo de gobierno no constituía el Consejo los acuerdos tomados no tendrían validez jurídica o podrían impugnarse por cualquier ciudadano.

También se establece que "el inicio del funcionamiento del Consejo requerirá acuerdo plenario y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia". Lo que supone volver a abrir la puerta a cualquier modificación que se quiera realizar del Reglamento.

A continuación el Sr. García de la Mota pide a Alcaldía el compromiso de solicitar un segundo informe jurídico del gabinete externo que diga claramente si hay lagunas jurídicas y, tras ello, sentarse todos los grupos para decidir si dichas lagunas se pueden resolver o no, a fin de restaurar ese consenso que se había conseguido tras muchas horas de trabajo, por ello pide al equipo de gobierno que sea responsable y coherente con lo que defendió en su campaña electoral en relación a la participación ciudadana.

Prosigue diciendo que, aunque no se le haya contestado a la denuncia que formuló, traer este punto al Pleno supone darle la razón en cuanto a que no se cumplió el acuerdo adoptado en aquella sesión plenaria.

Explica que se abrió la posibilidad de debatir temas en el Consejo, buscando formas de comunicación y consenso entre los partidos políticos y los agentes sociales, al objeto de elaborar y hacer propuestas para mejorar las condiciones de los trabajadores y del comercio, y proporcionar unos servicios adecuados a la ciudadanía, para que pudiera participar en los proyectos antes de llegar a Pleno.



Toma la palabra el Sr. López Bronchud, portavoz del grupo popular, y dice que el gobierno socialista trae una modificación del Reglamento que es, a la vez, clara y confusa. A continuación da lectura de la misma.

Explica que el CESMI nació por consenso de todos los grupos, mientras que lo que hoy se trae es una propuesta para el disenso, más cuando llevan tres semanas escuchando al Sr. Alcalde en todos los medios de comunicación, a través de la campaña de "Alcaldía de barrio", decir que su manera de gobernar es otra. En este sentido, dice que le gustaría que esa otra forma de gobernar fuera la de la transparencia y participación, tanto para la creación de empleo, como para apoyar al comercio local y a los pequeños y medianos empresarios.

Prosigue diciendo que la propuesta se justifica diciendo que para el funcionamiento del CESMI es necesaria su constitución, y que en tanto que no esté constituido, los acuerdos municipales que se adopten sin su dictamen son prácticamente nulos. Añade que también se dice que el CESMI tiene "una estructura compleja", olvidando que ha sido creado por los tres grupos y, por lo tanto, la conocían desde el primer día, "con comisiones de trabajo y otros órganos que es necesario completar hasta que pueda desarrollar adecuadamente las amplias funciones que tiene asignadas", y que "la complejidad de esta estructura se ha puesto de manifiesto en informes de Secretaría del 5 y 22 de marzo y 24 de mayo".

Señala que el proyecto del CESMI nació el día 26 de enero; el 30 de mayo, cuando ya se conocían todos los informes mencionados, se aprobó por el Pleno el Reglamento, que obligaba a que en dos meses se constituyera y estuviera en funcionamiento, es decir, el 30 de julio tendría que haber existido; el 19 de septiembre se publicó y, en este momento, ya habrían pasado 133 días desde que tendría que haber sido constituido, pero el Consejo no se puso en marcha y, como señalaba el portavoz de EUPV, el cese del Sr. Martínez Borja como concejal responsable se produjo 59 días después de que el CESMI tuviera que estar activo, pero, al parecer, no era él el escollo que tenía este Consejo, como tantas veces habían denunciado en las distintas comisiones, porque han pasado desde su cese 125 días más, con la Sra. Martínez Mora como responsable de la concejalía de promoción económica, y el CESMI sólo se ha nombrado hoy para modificar algo que se aprobó por unanimidad de todos los grupos, y que tenía su lógica porque apoyaba el empleo y el comercio en esta ciudad.

Afirma que el CESMI nació hace algo más de un año como una propuesta de EUPV, pero fue asumida por todas las fuerzas representadas en este Ayuntamiento, y desde entonces lo único que han encontrado es una voluntad absoluta por parte del equipo de gobierno de retrasar su funcionamiento, porque primero se retrasó su aprobación, luego su constitución, y ahora se retrasa aún más con la puesta en marcha de esta modificación que deberían explicar, porque no conocen la intencionalidad de la misma.



Repite que el CESMI se aprobó por unanimidad para trabajar contra la precariedad y el desempleo, por lo que estaba completamente justificada la urgencia del mismo. Añade que el Consejo era participativo, que llamaba a los diferentes agentes sociales, políticos y ciudadanos a participar en los procesos políticos y económicos de nuestro municipio, siendo su principal objetivo actuar como un órgano consultivo de las diversas concejalías y áreas económicas y sociolaborales, pero, dice, parece que la participación no le gusta al equipo de gobierno.

Pregunta cuáles son los planes del grupo socialista para el CESMI, cuándo lo van a poner en funcionamiento, y si existe compromiso de que este acuerdo plenario se ponga en marcha, porque el CESMI tenía una autonomía propia que, sin constituirse, se ha diluido de forma absoluta y se ha quedado en intenciones vacías.

Señala que la disposición transitoria anunciaba que el Consejo Económico y Social de Mislata se constituiría en un plazo de dos meses desde la aprobación por parte del Pleno, que se aprobó el día 30 de mayo de 2013, es decir, desde el 30 de julio debería estar constituido si se hubieran cumplido las decisiones alcanzadas por acuerdo unánime en Pleno.

Manifiesta que le gustaría que le respondieran a estas cuatro preguntas: ¿Por qué quieren modificar el Reglamento y retrasar su puesta en marcha?; ¿Cuáles son los planes del gobierno socialista para el Consejo Económico y Social de Mislata?; ¿Cuándo lo van a poner en marcha? y, por último, ¿Por qué justo seis meses después de que tendría que estar funcionando se trae esta modificación, que lo único que hace es diluir el propio Consejo?

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista, Sra. Martínez Mora, y dice que no es cierto que no haya habido explicaciones, puesto que en la comisión de Interior se explicó claramente.

Explica que no se trata de vetar la transparencia ni de negar la participación, pues su gobierno opta por la participación ciudadana. En este sentido, dice al portavoz del grupo popular que él fue concejal de participación ciudadana y tendría que mirar qué es lo que hizo por ella, así como lo que ha hecho el equipo socialista estos dos años, por ejemplo, en lo tantas veces criticado por su grupo del "Alcalde de barrio", en donde se escuchan determinadas críticas o propuestas para mejorar algo.

Afirma que el equipo de gobierno de este Ayuntamiento es de los más transparentes del entorno, y todo lo que se trae a Pleno pasa por comisión; se les facilita todo lo que piden los grupos; se permite las consultas a los técnicos y en ningún momento se les veta el acceso a los expedientes.



Continúa diciendo que esta modificación se propone por responsabilidad y coherencia, porque este Reglamento no es sólo consultivo, sino que en determinados aspectos es preceptivo, y por ello se necesita, de momento, paralizar la disposición transitoria, ya que no han contestado todas las entidades que iban a formar parte y, dice, el equipo de gobierno quiere más participación. Añade que también se podría invitar a alguien de un departamento económico para que informara, porque hay decisiones que el CESMI no podrá tomar, por ejemplo en aspectos concretos de un presupuesto.

Prosigue diciendo que no puede afirmarse que este equipo de gobierno no tiene interés en el pequeño comercio y el pequeño empresario, y dice al portavoz del grupo popular que debería preguntar a los autónomos cómo están con el Sr. Montoro, porque ya no se les admite presentar los impuestos en papel.

Finaliza diciendo que todas las decisiones que se adoptan en el grupo socialista se debaten, y se pregunta si se hace lo mismo en el grupo popular.

En su segundo turno de intervención, el Sr. García de la Mota dice que no se ha respondido a nada de lo que ha planteado.

Señala que en la mayoría de los informes de Secretaría se dice "podría", y nunca si se ajustaba o no a la legalidad.

Critica que se ponga como pretexto para no constituir el Consejo que algunos miembros no hayan contestado, pues, dice, en primer lugar habría que preguntarse si se les ha llamado, porque tiene constancia que algunos no han recibido ninguna comunicación por escrito, como sí recibió él como grupo político el día 7 de octubre, y a la que contesto que él representaría a su grupo en el Consejo. En este sentido, dice, ha visto el expediente para ver si contenía notificaciones a todos los componentes del Consejo Económico y Social y ha comprobado que no están, por lo que duda que se haya cumplido este requisito.

Considera que no era difícil hacer los nombramientos y constituir el Consejo, porque cuando se discutió el Reglamento y se habló de los agentes sociales (CC.OO y UGT) se hacía en relación a la estructura de la comarca, por lo que se dirigirían a ella para pedirle que hicieran el nombramiento correspondiente; también quedó claro que al referirse a las asociaciones de vecinos, aunque formalmente no exista un documento de constitución de una Coordinadora Vecinal, entendían que la representación de las mismas la ostentaría el portavoz que la Coordinadora decidiera y, por último, en relación a los empresarios y comerciantes, dice que no hace mucho tiempo se ha firmado el convenio del año 2013, que no les dará tiempo a justificarlo porque no tienen aún el ingreso, cosa que también podría haberse visto en el Consejo Económico y Social.



Afirma que cuando se hizo el Reglamento se hizo de manera que la opinión de los que representan a la ciudadanía de Mislata en los diferentes aspectos sociales sirviera para algo, es decir, en determinados aspectos concretos tendría que ser condicionante. Añade que la participación se basa en ese principio de que sirva para algo, y si de verdad el equipo de gobierno cree en ella, podría haber traído una carta de participación ciudadana, para cuya redacción ofrece su colaboración, porque no le parece mal que el Sr. Alcalde salga a los barrios, pero considera que la participación ciudadana es otra cosa.

Finaliza diciendo que si se hubiera contado con el Consejo Económico y Social se podría haber opinado sobre el acuerdo de los fontaneros para ir Alemania, sobre el acuerdo con empresas como MacDonalds, Payá y otras, sobre la bolsa de trabajo y, especialmente, sobre los presupuestos municipales.

En su segundo turno de intervención, el Sr. López Bronchud critica que en su intervención la portavoz del grupo socialista no se haya centrado en el punto y le hayan hablado de "la deuda recibida", "Montoro", etc., en vez de contestarle a las cuatro preguntas que ha hecho, cuando, además, tenía la oportunidad de explicárselo también a los vecinos que han asistido a este Pleno y no pueden estar a las comisiones. Añade que, probablemente, si se abriera el debate sobre las medidas fiscales del Sr. Montoro, él no estaría de acuerdo con muchas, pero, dice, ese debate se hace en Madrid por los diputados, mientras que aquí se ha de dar respuesta a las necesidades de Mislata, y si desde otras instituciones se ahoga al pequeño comercio, este Ayuntamiento tendrá que trabajar para que esa asfixia sea menor.

Señala que hay que trabajar en lo que se puede, y el Consejo Económico y Social nació en Mislata y lo está asfixiando en Mislata el equipo de gobierno. Repite que el proyecto nació hace un año a propuesta de EUPV, el 30 de mayo se aprobó su Reglamento (con los informes de Secretaría y sin que hubiera ilegalidad aparente), el 30 de julio, según dicho Reglamento, debería estar constituido; el 19 de septiembre entró en vigor (133 días después); el 27 de septiembre se cesó al entonces concejal responsable de promoción económica, y han pasado 125 días más desde ese cese y la Sra. Martínez Mora es la responsable de esta concejalía y no se ha dado ningún paso. Por ello, vuelve a preguntar por qué no se constituye el CESMI y si hay voluntad o no de ponerlo en marcha porque, dice, escuchando su intervención le ha dado la impresión de que no la hay.

Prosigue diciendo que, por ello, quiere que le conteste a las cuatro preguntas que ha formulado anteriormente, al objeto de ser convencido de lo contrario, es decir, que el equipo de gobierno sí tiene intención de sacar adelante a este Consejo que se aprobó por unanimidad de todas las fuerzas políticas y, dice, aún sería mejor si se fijara una fecha de compromiso.



Dice a la portavoz del grupo socialista que ha manifestado que todo lo que viene a Pleno está dictaminado, que ello no es un regalo que les haga, sino que está marcado por la Ley, y si no se hiciera así se caería en una situación de ilegalidad.

Confirma que sí fue concejal de participación ciudadana, y manifiesta que durante un año y medio, y sin contar con presupuesto para llevar adelante propuestas, se sacó adelante el proyecto de Buzón ciudadano, que cerró el gobierno socialista. Finaliza diciendo que lleva desde los dieciséis años participando en asociaciones y colectivos de este pueblo, y sabe y se cree lo que es la participación ciudadana.

En su segundo turno de intervención, la Sra. Martínez Mora dice que no ha nombrado la deuda sino la "herencia" recibida.

Afirma que ha respondido a las cuatro preguntas realizadas por el portavoz del grupo popular, y que ahora leerá determinadas líneas de los informes técnicos, así, en el informe del Secretario se dice: "Requerirá para su funcionamiento una estructura administrativa propia". "Se atribuye al Consejo una función de informe preceptivo muy amplio". "Convendría aclarar que se entiende por proyecto o anteproyecto". "Deberían diferenciarse los informes que se emiten con carácter preceptivo de las restantes funciones de los informes, por ejemplo, el proyecto de presupuesto". "Incluye materias que no son de competencia municipal". "No queda suficientemente claro su contenido". "Las solicitudes y las relaciones con otras administraciones deberían hacerse a través del Ayuntamiento, al carecer el Consejo de personalidad jurídica". "Debería definirse qué se entiende por tejido empresarial de Mislata". "La organización prevista parece propia de una institución con personal y medios propios, y no la propia de un Consejo sectorial".

Finaliza diciendo que por todo ello, es decir, porque no han sido nombrados todos los representantes; porque deben de nombrarse y aprobarse por Pleno y, posteriormente, exponerlo al público; porque también ha de nombrarse al Secretario por la Junta de Gobierno; porque el Consejo no está constituido y, mientras no lo esté, los acuerdos municipales que se adopten sin su dictamen, cuando el mismo esté previsto en el Reglamento, pueden estar viciados de nulidad o anulabilidad, se modifica la disposición transitoria.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por once votos a favor (grupo socialista) y nueve votos en contra (grupo popular y grupo mixto-EUPV), adoptó el siguiente acuerdo:

En sesión plenaria de 30 de mayo de 2013 se aprobó por este Ayuntamiento el Reglamento del Consejo Económico y Social de Mislata, reglamento que está en vigor desde el 19 de septiembre de 2013.



Iniciados los trámites para la constitución del Consejo, se ha solicitado por la Alcaldía informe a Secretaría acerca del procedimiento hasta la entrada en funcionamiento del Consejo, y los posibles efectos de la falta de constitución. Según el informe de Secretaría de 22 de enero de 2014, "El reglamento del CESMI está en vigor desde el 19 de septiembre de 2013. No obstante, para el funcionamiento del mismo es necesaria su constitución. En tanto no esté constituido, los acuerdos municipales que se adopten sin su dictamen, cuando este dictamen esté previsto en el reglamento, pueden estar viciados de nulidad o anulabilidad."

El CESMI, por otra parte, tiene según su reglamento una estructura compleja, con comisiones de trabajo y otros órganos que es necesario completar hasta que pueda desarrollar adecuadamente las amplias funciones que tiene asignadas. La complejidad de esta estructura ya se puso de manifiesto en los informes de Secretaría de 5 de marzo, de 2013, 22 de marzo de 2013 y 24 de mayo de 2013.

Considerando que es necesario todavía realizar diversos trámites y previsiones hasta que el CESMI pueda entrar en funcionamiento, y el riesgo de que algunos acuerdos municipales puedan resultar inválidos hasta que esté plenamente constituido.

En ejercicio de las competencias que corresponden al Ayuntamiento conforme al art. 25 de la Ley 7/1985 y demás legislación aplicable, y en virtud de la potestad reglamentaria reconocida en el art. 4 de esta Ley.

Vistos los informes de Secretaría de 22 y 23 de enero de 2014.

Se acuerda:

1. Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento del Consejo Económico y Social de Mislata, con el siguiente contenido:

- Modificar la DISPOSICIÓN TRANSITORIA, que queda redactada: "El Consell Econòmic i Social no iniciarà su funcionamiento hasta que se haya constituido y se hayan adoptado las previsiones adecuadas para ello. Hasta ese momento no podrá emitir informes, y la falta de los mismos no afectará a la validez de los acuerdos municipales. El inicio del funcionamiento del Consejo requerirá acuerdo plenario y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. "

2. Someter el expediente a información pública por un periodo de treinta días, mediante publicación en el BOP, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose aprobada definitivamente la modificación del reglamento en caso de no presentarse ninguna.



3.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LOS INCUMPLIMIENTOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA CON MISLATA EN MATERIA DE SANIDAD, Y EN CONTRA DE LA GESTIÓN PRIVADA DE LA SANIDAD.

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del grupo socialista sobre los incumplimientos de la Generalitat Valenciana con Mislata en materia de Sanidad y en contra de la gestión privada de la Sanidad, así como de las enmiendas presentadas por los grupos políticos.

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista, Sra. Martínez Mora, y da lectura a la moción.

Toma la palabra el portavoz de EUPV, Sr. García de la Mota, y dice que hay dos enmiendas a esta moción: la primera es al punto número uno de los acuerdos, en el que se solicita la dimisión del Conseller de Sanidad, argumentando que es un conseller nuevo, lo que, dice, no le sirve de nada. Explica que uno hereda lo que el otro le deja, pero si no está de acuerdo no lo mantiene, por lo que si el nuevo conseller no estaba de acuerdo con los incumplimientos del anterior debería haber remitido una carta a este Ayuntamiento y a los agentes sociales que firmaron el Manifiesto por la sanidad de Mislata, pidiéndoles disculpas y comprometiéndose a cumplir todos los acuerdos, cosa que no ha ocurrido, por lo que no puede aprobar esta enmienda.

Prosigue diciendo que la otra enmienda dice que el grupo popular estaría dispuesto a formar parte de la voluntad unánime, cosa que cree, pero también sabe que hay una gran barrera que superar, pues se habla de sanidad pública y de su gestión pública, cosa con la que se choca con el Partido Popular y que marca la gran diferencia que existe en el planteamiento político de la cuestión. Por ello, dice, en la medida en que esta enmienda está encaminada a no hablar de gestión pública, no pueden aceptar la enmienda.

Recuerda que se firmó un manifiesto que fue redactado por los componentes de la Plataforma, especialmente la Coordinadora Vecinal, que decía: "Mislata, con 48.786 cartillas médicas registradas, tiene el derecho a recibir una sanidad digna. Actualmente desde que se ha materializado nuestra inclusión en el área sanitaria del Hospital de Manises, en el área 23, de gestión privada, la sanidad de Mislata ha sufrido una degradación tal, que calificamos de denigrante para los usuarios y usuarias y que ha terminado siendo una mera transacción económica por la que el ciudadano de Mislata se ha convertido en cheque al portador para la concesión privada del Hospital de Manises, pasando a tener recortados sus derechos sanitarios, siendo considerados ciudadanos de segunda. El Hospital Vázquez Bernabeú representa en estos momentos el ejemplo más claro de una política sanitaria demostrada ineficaz que sufrimos los vecinos de Mislata, puesto que, pese a su necesidad, desprecia una



serie de recursos de infraestructura y de personal totalmente necesaria para esta población, que no está siendo tenida en cuenta, dejando en papel mojado las palabras del actual Conseller (entonces, D. Manuel Cervera), cuando dijo que la población de Mislata tendrá una especial atención en el Hospital Militar, o lo que es todavía peor, dejando en entredicho las palabras del entonces Presidente de la Generalitat, Sr. Camps, cuando decía "Haremos del Hospital Vézquez Bernabeú un hospital de referencia para toda España". Promesas, a fecha de hoy, totalmente incumplidas y que no pueden demorarse más en su ejecución".

Dice el Sr. García de la Mota que esto se firmó hace mucho tiempo y el grupo popular estaba en la Plataforma del Pacto por la Sanidad y lo rompieron al irse de ella.

Prosigue refiriéndose a las siguientes afirmaciones del manifiesto: "denunciamos las continuas reducciones de personal, el grave deterioro de las infraestructuras, hasta el extremo de haber estado sin agua potable, sin calefacción, y con plagas de roedores y cucarachas; el desmantelamiento de servicios como laboratorios de analítica, quirófanos, resonancias ecográficas, etc.; citas con consultas médicas de especialidades que se demoran en cuatro o seis meses si se tratan de servicios de rehabilitación. Los firmantes de este Pacto Social hacemos nuestras las reivindicaciones de la Coordinadora y exigimos a la Conselleria respeto a los usuarios y usuarias de la sanidad pública, y un trato humano a los pacientes que destierre la concepción de moneda de cambio que somos ahora; la restitución del servicio sanitario de urgencias de primaria al ambulatorio; la puesta en marcha inmediata de unas urgencias médicas hospitalarias con servicio de pediatría; la implantación de un servicio de planificación familiar; la vuelta a la situación anterior a la incorporación de Mislata al área sanitaria de Manises, por demostrarse ésta ineficaz; la transformación del Hospital Militar en un hospital de referencia para la población de Mislata, en una sanidad pública y de gestión pública; y, mientras se adecua el ex Hospital Militar, ser atendidos en el Hospital de la Fe o en el Hospital General de su proximidad".

Señala el portavoz de EUPV que cuando el grupo popular firmó esto firmó también este término de "sanidad pública, de gestión pública" por lo que deberían explicar qué es lo que ha cambiado en su programa ideológico para no aceptar "gestión pública".

Explica que en el BOE de 17 de julio de 2008 se dice el Ministerio de Defensa compensará a la Generalitat con la financiación de cinco millones y medio en concepto del intercambio, lo que en su momento fue un escollo para cumplir los acuerdos.

Afirma que, lo mismo que hay mociones oportunistas, esta es una moción oportuna, porque es necesario decir a la ciudadanía de Mislata que no se duerma, porque van a quitar la poca sanidad pública que se tiene y, por ello, es necesario movilizarse.



Dice que en el pleno celebrado el 25 de noviembre de 1999 EUPV presentó una moción que fue aprobada con los votos del grupo socialista, de EUPV, y del Sr. González Murgui (de UV), y con los votos en contra del grupo popular, en la que se pedía que el Hospital Militar fuera aprovechado como centro de la red pública de sanidad. En el año 2005, prosigue, se firmó una declaración institucional en la que se pedía que fuera un hospital comarcal. En diciembre de 2007, la diputada de Izquierda Unida entonces (ahora de Compromis) Isaura Navarro, presentó en el Congreso de los Diputados una proposición para que se aprobara la propuesta de convertirlo en un hospital de referencia para la sanidad pública.

Continúa diciendo que esta cronología de acuerdos pone de manifiesto que no se coincide en la propuesta, aunque coincidan en la voluntad de que los ciudadanos de Mislata tengan la mejor asistencia sanitaria, pues mientras el Partido Popular lo ve desde la perspectiva de la empresa privada y el negocio, EUPV lo ve desde la perspectiva de la salud como servicio integral para todos los ciudadanos, incluida la inmigración.

Manifiesta que EUPV comparte plenamente el sentido de esta moción y, además, ha presentado una enmienda en la que piden al grupo socialista que haga una rectificación en el punto cuarto de la misma, justificando la misma en que si se aprueba tal como está se crearía un precedente, y el Alcalde tendría que remitir carta a todos los ciudadanos de todas las resoluciones, lo que supondría un gasto que actualmente este Ayuntamiento no puede permitirse, aunque sí se deben utilizar todos los mecanismos de información con que se cuentan para dar la mayor difusión a las resoluciones del Pleno.

En su segundo turno de intervención, el Sr. López Bronchud dice, en relación con lo manifestado por el portavoz de EUPV, que no se puede hacer responsable de todos los triunfos y fracasos de la formación a lo largo de su historia.

Da lectura de las enmiendas presentadas por su grupo. La primera de las cuales dice; "En sesión plenaria se debatirá la moción del PSPV al respecto de la sanidad pública en que desarrollan cinco puntos. Entendemos que el primero de ellos, el que hace referencia a la dimisión del Conseller de Sanidad por incumplir todos los acuerdos firmados es incoherente, ya que D. Manuel LLombart, a la sazón conseller responsable del área, no fue quien adoptó los acuerdos que se reclaman en esta moción". En este sentido, dice el portavoz del grupo popular que el Sr. García de la Mota tiene razón al afirmar que el que viene después, si no se despega de lo que existía, se supone que mantiene fe ciega sobre lo mismo, pero no sabe si el Sr. Alcalde se ha reunido con el Conseller desde 2011 ni qué se ha sacado de ello.

Prosigue diciendo que este punto no es necesario para reclamar la mejora del servicio, que también desean, así como el cumplimiento de lo pactado en 2009. Por ello, continúa diciendo, enteneden que lo propicio sería provocar reuniones y lograr consensos,



y no meramente utilizar la sanidad como “arma política arrojadiza”, que es lo que subyace en el punto 1 de la moción del grupo socialista.

En relación con la enmienda presentada por su grupo de modificación al punto tercero de la moción, dice que la misma propone la siguiente redacción: “El Pleno del Ayuntamiento de Mislata muestra su defensa y apoyo a la sanidad pública y de calidad, entendiendo que es un bien y un servicio propio de la ciudadanía irrenunciable, inquebrantable, básico y fundamental, y que como tal, no puede ni debe renunciarse a él ni consentir que se perdiese. El interés ciudadano tiene que ser siempre la atención pública y de calidad y nuestra obligación como consistorio es velar por él”.

Afirma que él tiene muy clara la defensa de la sanidad pública, pero en muchas ocasiones se trasladan mensajes que hacen que la gente se equivoque, porque da la sensación que por tener el carné del Partido Popular se está a favor de la sanidad privada. Sin embargo, dice, lo que hay es posibilidad de que exista una gestión privada, una gestión pública, o una gestión mixta, y para ese centro en concreto existe una gestión privada, que no ha decidido él, pero tampoco tiene por qué renunciar al servicio de la sanidad pública únicamente porque su gestión sea privada, salvo que tenga datos de que la misma va contra el servicio recibido por la ciudadanía de Mislata.

Repite que la defensa debe ser de la sanidad pública, y dice que, personalmente, él tiene el carné de afiliado al Partido Popular, pero no tiene ninguna tarjeta sanitaria de ninguna clínica privada, por lo que si enferma acude a la sanidad pública. Añade que, por principios, defiende la sanidad que utiliza, máxime cuando este país tiene una de las mejores sanidades públicas que hay en Europa.

Dice que el grupo popular considera muy importante que se asuman los compromisos adquiridos, y por ello solicitan que se inicien todas las conversaciones necesarias para conseguirlo y levantan la voz para decir al gobierno autonómico que debe hacer todo aquello a lo que se comprometió y, si no tiene intención de hacerlo, que lo diga, pues en Mislata se tomarán las decisiones oportunas. Añade que, igualmente, considera que la política debe propiciar el diálogo y la negociación y no ser excluyente, puesto que se pueden alcanzar metas comunes si se unen los esfuerzos.

Finaliza diciendo que si la Plataforma se conforma y quiere invitar al grupo popular, estarán sentados para dialogar e intentar llegar acuerdos, pero, repite no conoce si ha habido alguna acciones por parte del gobierno de Mislata para arreglar esta situación desde mayo de 2011, aunque sí sabe que había un compromiso electoral del grupo socialista y, en cualquier caso, dice, la defensa de la sanidad pública contará con el apoyo de su grupo.



Por último, dice que su grupo apoyaría esta moción si se acepta la supresión de petición de dimisión del Conseller de Sanidad y la defensa de la sanidad pública, sin entrar a valorar su gestión.

Toma la palabra la Sra. Martínez Mora y dice que el grupo socialista ha demostrado su desacuerdo con la decisión adoptada de forma unilateral por la Generalitat de cambiar a Mislata al área sanitaria de Manises, por lo que, tanto en la oposición como en el gobierno, ha estado al lado de los ciudadanos, defendiendo la sanidad pública y la no privatización. Añade que nunca será igual la gestión privada que la pública, pues la primera responde al beneficio y la pública no.

Explica que fue en agosto de 2008, en vacaciones, cuando se enteraron de la decisión de adscribir a Mislata al área de Manises; posteriormente, en diciembre de 2008, la Ministra de Defensa (entonces Carmen Chacón) visitó Mislata para anunciar la gestión de las instalaciones del Hospital Vázquez Bernabeú a la Generalitat Valenciana, con la única finalidad de convertirlo en un centro sanitario adherido al sistema público; en noviembre de 2009, el Alcalde de Mislata, entonces del grupo popular, se reunió en su despacho con los colectivos vecinales y firma un acuerdo con la Conselleria de Sanidad, por el que ésta se comprometía a convertir el Hospital Miliar en un hospital de referencia para los vecinos de Mislata, con centro de especialidades médicas y quirófanos. Una vez firmado el acuerdo se creó una comisión de seguimiento para observar su cumplimiento, pero en menos de dos meses se vio claramente que en ningún momento la Conselleria tenía intención de llevar a cabo esos compromisos. Como consecuencia de esos incumplimientos se creó el Pacto por la Sanidad.

Prosigue diciendo que en el año 2010 se observa que siguen sin realizarse ninguno de los compromisos adquiridos, que el Centro comienza a desmantelarse y que los trabajadores públicos son trasladados a otros centros. Esto hace que los vecinos de Mislata, alarmados y sintiéndose engañados, salgan a la calle para pedir que se cumplan los compromisos firmados, mientras que el Alcalde del grupo popular asistió sólo a algunas manifestaciones, pero después decidió abandonar ese pacto como si la sanidad pública no fuese con su grupo. Tras recapacitar y considerar que había sido un error no estar con los ciudadanos, envió un comunicado que, entre otras cosas, decía: "Como partido político acudimos a las urnas con un proyecto muy concreto en materia de sanidad, y apoyados por una mayoría de votos. Estamos cumpliendo nuestro compromiso y llevando adelante estas medidas que repercuten en el bien común" En este sentido, dice la portavoz del grupo socialista que no recuerda que en el programa del grupo popular figurara la adscripción de Mislata al área sanitaria de Manises ni el desmantelamiento del Hospital Vázquez Bernabeú.

Todo esto, dice, le recuerda a lo que está pasando estos días en el barrio de Gamonal en Burgos, donde los ciudadanos han salido a la calle, pero donde su Alcalde ha decidido



escucharlos, a pesar de tener mayoría, y ha dado un paso atrás, sin embargo, en Mislata se hizo otra cosa y se optó por estar con sus compañeros de partido, permitiéndose incluso decir por escrito que no habían tenido conocimiento de la voluntad de la Coordinadora, lo que, dice, resulta sorprendente porque e todo momento la misma dejo tres puntos muy claros: que no quería que Mislata se introdujese en el área sanitaria de Manises, que quería que el Hospital Vázquez Bernabeú fuese un Hospital de todos y todas, y que demandaba a la Conselleria a que cumplierse con lo pactado.

Prosigue diciendo que en diversos recortes de prensa se ha podido comprobar el escándalo por lo servicios recibidos, por negligencias y denuncias públicas e, incluso, que Sanitas decidió cerrar una planta de camas argumentando que no era rentable. Crecen las listas de espera y los ciudadanos se desesperan y se quejan de tener que ir a Manises cuando La Fe estaba más cerca y el servicio era bueno.

Afirma que en 2013 su equipo de gobierno se ha reunido, igual que cuando formaban parte de la oposición, y han preguntado a la dirección técnica del Hospital de Manises si se iban a cumplir algunas de las mejoras propuestas, y la contestación ha sido que ninguna porque la Conselleria les tenía asfixiados, cosa que les da igual a los ciudadanos que sí pagan a la Seguridad Social. Por todo ello, dice, los ciudadanos se han sentido engañados y manipulados, porque a cambio de su salud estaba en juego un puñado de millones de euros, de 72 a 94 millones de euros. Además, prosigue la portavoz del grupo socialista, si el ciudadano decide cambiar de Hospital, dará igual porque cobran por número y no por ciudadano atendido.

Prosigue diciendo que la Conselleria no sólo ha incumplido sus compromisos, sino que se permite el lujo de declarar que el Hospital de Manises es un centro que presta una asistencia universal y gratuita y garantiza la libertad de elección de centro sanitario así como de médico.

Sin embargo, dice la portavoz del grupo socialista, la realidad es muy distinta porque se puede solicitar dicho cambio por escrito, que lo nieguen, recurrir amparándose en la normativa de la Generalitat, que lo vuelvan a denegar y, finalmente, a la tercera, volver a ponerse al inicio de la lista de espera, lo que supondrá una demora para poder ser intervenido de seis o siete meses con, en su caso, las posibles complicaciones (cosa que a ella misma le ha ocurrido).

Por todo ello, dice, no pueden retirar nada de la moción ni asumir las enmiendas presentadas por el grupo popular, y cuando piden la dimisión del Conseller es porque éste no toma decisiones personales sino en función del cargo que ostenta, y porque el nuevo Conseller no ha hecho nada por cumplir los compromisos adquiridos, razón por la cual debe dimitir.



Afirma que el grupo socialista tampoco puede dejar de decir que está en contra de la privatización de la sanidad, y que ya no puede creer en las buenas palabras de la Consellería cuando ha tenido cinco años para cumplir esos compromisos y no ha hecho nada.

Por todo ello dice al grupo popular que si es una barrera decir que están en contra de la privatización de la sanidad se trata de un tema de fondo, y emplaza a su portavoz a que "dé luz verde" a los miembros de su grupo para apoyarla.

En su segundo turno de intervención, el portavoz de EUPV dice que es importante recordar que el 22 de febrero de 2011 su grupo se adhirió a la Plataforma por la Sanidad, e hizo pública su posición sobre la sanidad pública y sobre su gestión pública, apoyando todas las convocatorias de manifestaciones que la Coordinadora Vecinal tenía previstas.

Así, prosigue, el 24 de febrero de 2011 se produjo una tercera marcha que subió al Salón de Plenos, y la nota que salió en prensa fue: "El Partido Popular evita expresarlo pero aprueba una moción para exigir la salida de Mislata del área de salud de Manises".

Por otro lado, dice, cuando se hablaba de un Hospital de referencial comarcal, antes incluso de que se hablará de construir el de Manises, era porque se contaba con el terreno, las instalaciones, el equipamiento, el personal, las infraestructuras y una formación médica equiparable a la escuela cubana de medicina, considerada la mejor del mundo.

Manifiesta que todo el mundo sabe cuáles son los objetivos de la sanidad privada: las empresas invierten y buscan beneficios a costa de lo que sea (recortes en equipamientos, en personal o en horas de asistencia...), por lo que no se puede estar de acuerdo en la gestión privada de la sanidad, cuando España tiene una sanidad que envidian muchos países.

Señala que en la Plataforma por la Sanidad Pública no todos estaban de acuerdo, pero se buscaba el consenso para llegar a realizar unas propuestas coherentes que llevar a la Generalitat, y todas aquellas que se consensuaron siguen vigentes porque el Partido Popular no ha hecho nada por mejorar la situación.

Afirma que es vergonzoso ver que hay profesionales que trabajan en la sanidad pública y utilizan sus infraestructuras para su beneficio en la empresa privada, lo que sí considera que debería investigar el gobierno valenciano, así como aclarar por qué todo el equipamiento adquirido para el Hospital La Fe, sin estrenarse, ha sido dado de baja por obsoleto, o cómo algunos privilegiados pueden saltarse las listas de espera.



Finaliza diciendo que las reclamaciones de los ciudadanos y de sindicatos sobre la modificación del área, así como las denuncias interpuestas contra el Hospital de Manises, no han sido contestadas.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, Sr. López Bronchud y afirma que no le gusta que se confunda "sanidad privada" con "gestión privada de la sanidad pública", porque con ello se trata de confundir a la gente, cuando él se considera un defensor a ultranza de la sanidad pública, que es la que ha utilizado toda la vida.

Señala que algunos viven mejor en la confrontación que en las soluciones, y que en base a ello ha preguntado al equipo de gobierno cuántas veces se ha reunido con el Sr. D. Manuel Llombart, Conseller de Sanidad, desde que tomó posesión del cargo, siendo ya el Sr. Fernández Bielsa Alcalde de Mislata, pues cree que las soluciones se consiguen descolgando teléfonos y llamando a las puertas.

Está de acuerdo, dice, en exigir que se cumplan todos los compromisos que se firmaron en su día, y recuerda que él estuvo presente en las concentraciones realizadas, pero sigue pensando que el debate está ahí y no en centrar la cuestión sobre la forma de gestión.

Critica que se haga guerra partidista con el tema de la sanidad porque resulte rentable políticamente, y afirma que su grupo no lo hará, por lo que si la Plataforma por la Sanidad invita a su grupo estarán encantados en acudir y colaborar.

Dirigiéndose a la portavoz del grupo socialista, que ha manifestado que es diferente la concepción que tienen sus partidos de la sanidad, le dice que la Comunidad Andaluza es una de las comunidades autónomas con mayor gestión privada y, sin embargo, esta gobernada por el Partido Socialista.

Finaliza pidiendo que no se siga diciendo que el Partido Popular quiere privatizarlo todo, cuando la gestión privada ha sido común en comunidades que ha gobernado el Partido Socialista, como Cataluña o Aragón, porque, dice, la gente no es tonta y puede informarse, y no resulta válido seguir utilizando la idea de que su partido quiere eliminar los derechos de todos y que cuando gobierna lo hace en contra de la ciudadanía.

Toma la palabra la Sra. Martínez Mora y pide al portavoz del grupo popular que lea la prensa, porque hoy mismo se ha publicado que en Andalucía no hay ningún hospital gestionado por una empresa privada, además de señalarle que parece hablar por sí mismo y no en nombre de un grupo.

Afirma que el grupo popular mintió a los ciudadanos cuando en el año 2010 firmó el Pacto por la Sanidad, a sabiendas de que no iban a cumplir nada, critica lo que califica de



irresponsabilidad de Camps y Fabra, y dice que se mintió con unos fines electoralistas. Explica que hicieron suyas las palabras del Conseller sobre que se harían cargo de esos millones requeridos para convertir el Hospital Militar en un hospital de referencia, y repartieron un tríptico sobre una supuesta inversión de seis millones de euros en esas instalaciones, tríptico que creó confusión porque no se sabe si fue financiado por el grupo popular o por el Ayuntamiento, dado que aparecía el escudo del mismo.

Por todo ello, la Sra. Martínez Mora afirma que el grupo popular vendió “juguetes rotos”.

El grupo socialista, dice su portavoz, no quiere una gestión privada de la sanidad y, añade, sí se ha reunido tres veces con el nuevo Conseller, a una de cuyas reuniones asistió el representante de la Coordinadora Vecinal, aunque, dice, no se tendría que recordar a un Conseller a qué se comprometió su antecesor.

Finaliza diciendo que si el grupo popular no apoya la moción no estará apoyando una sanidad pública de calidad, que es la de gestión pública, y no privada.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que afirma su compromiso con los vecinos de Mislata de defender los intereses de Mislata por encima de los intereses de partido.

Concluido el debate, se somete a votación del Pleno las enmiendas presentadas por el grupo popular (R.E. 2129 y 2131), que son rechazadas por ocho votos a favor (grupo popular) y doce votos en contra (grupo socialista y grupo mixto-EUPV).

A continuación se somete a votación la enmienda presentada por EUPV (R.E. 1990), que es aprobada por unanimidad.

Por último se somete a votación el fondo del asunto y el Ayuntamiento Pleno por doce votos a favor (grupo socialista y grupo mixto-EUPV) y ocho abstenciones (grupo popular), acordó aprobar la siguiente moción:

“Desde que el 3 de diciembre de 2008 el Ministerio de Defensa cediera a la Generalitat Valenciana las instalaciones del antiguo Hospital Militar Vázquez Bernabeu, los vecinos y vecinas han reclamado que se convirtiera en lo que la Generalitat y el Ministerio acordaron, un Hospital público de referencia para los vecinos de nuestra ciudad.

El entonces Secretario autonómico de Sanidad, y posterior Conseller de Sanidad, Luis Rosado, acordó con el Ayuntamiento de Mislata, las entidades vecinales y colectivos sociales (en diciembre de 2009) asumir mejoras y convertir el Hospital Militar en «un hospital de referencia para los vecinos y vecinas de Mislata.



El Partido Popular que gobierna la Comunidad Valencia, decidió de forma unilateral, sin diálogo ni consenso y haciendo caso omiso a las reivindicaciones vecinales, la inclusión de Mislata en el área sanitaria de Manises, con la consecuente privatización de la gestión de la sanidad.

Dicha privatización de la gestión sanitaria está afectando negativamente a nuestra asistencia sanitaria. Además, el incumplimiento manifiesto de todos y cada uno de los acuerdos y reivindicaciones que los vecinos y los entes cívicos de nuestra ciudad adoptaron a través de la plataforma cívica del Pacto por la Sanidad está provocando un deterioro progresivo de los servicios y de la atención sanitaria.

Por si todo lo anterior no era suficiente, los medios de comunicación han informado que el Hospital de Manises y los servicios que presta en el Hospital Militar se están viendo afectados por los impagos sistemáticos de la Generalitat Valenciana a las empresas a las que confiaron la gestión de nuestro sistema sanitario (Sanitas) a las que deben más de 55 millones de euros, con el consiguiente desmantelamiento sistemático y progresivo del Hospital Militar y de los servicios sanitarios que se prestan.

El actual equipo de gobierno, junto con los colectivos vecinales, se ha reunido en numerosas ocasiones con los representantes del Gobierno Valenciano del Partido Popular. Dos años de bonitas palabras pero ningún hecho ya que, a día de hoy, no han cumplido nada de lo que prometieron.

Del conjunto de acuerdos adoptados en su momento: El Hospital Militar no dispone de área de laboratorio (bioquímica, hematología y microbiología), área de radiodiagnóstico (RX, Tac y ecografía), Farmacia, Siap y S.Sociales, Boxes, TMNA y SAMU, Servicio de cirugía ambulatoria y corta estancia, Unidad de ingreso corta estancia, Especialidades con servicio a Urgencias y Centro de Planificación Familiar y además tampoco están disponibles las 21 especialidades médicas comprometidas.

Los ciudadanos y ciudadanas de Mislata teníamos razón y hoy podemos comprobarlo. El Partido Popular nos engañó. Las advertencias que hicimos acerca de las desventajas de la gestión privada de nuestra sanidad se están haciendo visibles. No podemos consentir que el gobierno valenciano trate a los ciudadanos como una cifra y que se siga jugando con nuestra salud a costa de beneficios empresariales para los de siempre.

Por todo esto, los socialistas de Mislata seguimos exigiendo a la Generalitat y al Partido Popular que cumpla sus compromisos con Mislata, que nos devuelva a los mislateros y mislateras un hospital de calidad y una asistencia cercana, como se comprometieron en su



día. Queremos que nuestro hospital sea un hospital de gestión pública al servicio de la salud y de las personas.

Por todo lo expuesto, se acuerda:

El Pleno del Ayuntamiento de Mislata solicita la dimisión del Conseller de Sanidad por incumplir todos los acuerdos firmados con las asociaciones vecinales en diciembre de 2009.

El Pleno del Ayuntamiento insta a la Generalitat Valenciana, de forma urgente, a cumplir todos los compromisos que adquirió con la plataforma cívica del Pacto por la Sanidad de Mislata en diciembre de 2009.

El Pleno del Ayuntamiento de Mislata muestra su rechazo a la privatización de la gestión de los hospitales públicos. Y por tanto, mientras la gestión no sea pública y de calidad, exigimos que los vecinos de Mislata sean trasladados al área de gestión pública más próxima.

El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda dar traslado de esta moción a todos los ciudadanos de Mislata, a todas las asociaciones de nuestra localidad, al presidente de la Generalitat, al Conseller de Sanidad, a todos los grupos políticos en las cortes valencianas y a los medios de comunicación locales, comarcales, provinciales y autonómicos.

El Pleno de Ayuntamiento acuerda refrendar y apoyar todos aquellos actos reivindicativos que se pudieran organizar para defender una sanidad pública conforme a lo que defiende esta moción”.

4.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CONTRA LA SUPRESIÓN DE UNIDADES EDUCATIVAS EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE MISLATA.

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción presentada por el grupo socialista contra la supresión de unidades educativas en los colegios públicos de Mislata.

Toma la palabra la Sra. Luján Martínez y dice que se trae una moción fundamentada en la notificación recibida por el Ayuntamiento de Mislata, en la que se manifestaba la intención de suprimir dos aulas en colegios públicos de Mislata.

Afirma que ya es conocida la mala gestión por parte del Partido Popular en todos los niveles, económico, social y político, que está provocando una supresión sistemática de todos los servicios públicos, y aquí se ha decidido suprimir dos unidades educativas para el curso 2014-2015, de manera unilateral, notificada el día 18 de diciembre de 2013, por lo que



el Consejo Escolar Municipal se reunió el día 26 de diciembre. Esta moción, dice, recoge los aspectos que se trataron en el mismo, y una propuesta de acuerdos, a los que da lectura.

Toma la palabra el portavoz de EUPV, Sr. García de la Mota, y dice que esta moción no trata únicamente de un problema sectorial que afecte sólo a Mislata y, a continuación, pasa a explicar por qué no puede apoyar la enmienda presentada por el grupo popular, que pide la retirada de de la misma, porque no se trata sólo de recortes en los colegios de Mislata sino de una política del gobierno valenciano y del gobierno español, de un determinado concepto de la educación, como el mantenido por el Sr. Wert, que tiene en la calle a todos los movimientos en contra.

Prosigue diciendo que si la Conselleria de Educación pretende vías de diálogo, debe buscarlas antes, y no imponer medidas que sólo dejan abierta la vía de las alegaciones.

Por otro lado, señala, aceptar la enmienda significaría renunciar a mantener el apoyo de su grupo a todos aquellos que defienden la educación pública.

Reconoce que es un tema que se ha utilizado de forma mediática, a veces para salir en la foto, aunque considera que también es importante para los afectados sentir el apoyo.

Manifiesta que el día 6 de febrero de 2013, en la comisión de Cultura, pidió información sobre la repercusión de la reforma educativa en Mislata, y la presidenta de la comisión contestó en el sentido de que se había remitido por parte de la Conselleria de Educación escrito de cómo y en qué medida afectaba esta reforma a Mislata, escrito que, no está aún en su poder).

Señala que se enteraron de esta historia porque cuando se convocó la comisión de Interior de 13 de enero figuraba esta moción en su orden del día, al objeto de que pudiera ser tratada en el próximo Pleno, y fue entonces cuándo se preguntaron cómo había una moción sobre la supresión de dos aulas y no se habían enterado.

Sobre la celebración del Consejo Escolar Municipal dice que se informó de la misma en la comisión de Cultura del día 22 de enero, pero previamente se realizó otra, el día 7 de enero, y en ella no se informó de nada, cuando, con anterioridad se había recibido la notificación sobre la eliminación de dos unidades educativas, notificación que se había remitido urgentemente a los centros y a las AMPAS y se había tenido que convocar este Consejo Escolar en un período de vacaciones, lo que supone, dice, una actitud realizada con alevosía y premeditación.

Dice el portavoz de EUPV que el grupo socialista, antes de hacer suyas las resoluciones del Consejo Escolar podría haberlas debatido con los grupos para conseguir



una declaración institucional, que considera difícil debido a las divergencias sobre el concepto de educación pública.

Señala que, tras el estudio que ha realizado sobre el tema, ha podido comprobar que en educación infantil se ha producido una bajada de 96 plazas en el 2013, pero afirma que de lo que se está hablando es de la subida de las ratios y del recorte de profesorado, así como del incumplimiento de la ley en cuanto al espacio requerido para dar clase en educación infantil.

Afirma que la primera barbaridad de la reforma es que, sin ninguna excepción ni matiz, se consolida una feroz subida de la ratio en las aulas en la totalidad de los colegios infantiles y de primaria (para niños de 3 a 11 años), que deben asumir hasta 30 niños por aula, lo que supone una merma en la calidad de la enseñanza.

La segunda barbaridad, dice, es no tener en cuenta la realidad de nuestro sistema educativo, porque la disminución de la natalidad, así como la reducción del alumnado, principalmente inmigrante, se ve desde una óptica mercantilista, cuando debería servir para que el profesorado tuviera más tiempo para impartir una enseñanza de calidad, atendiendo a los alumnos con mayores dificultades.

La tercera barbaridad, continúa, es que la nueva instrucción no prevea excepciones, y las ratios se contemplan en función de aplicar una premisa, dos metros de distancia entre las mesas de los niños, lo que hace que, subiendo la ratio en educación infantil de 20 a 30 alumnos, habrá espacios físicos en los que será imposible cumplir con los requisitos de la ley, aunque, dice, esto al Sr. Wert no le importa, porque le da igual que los niños estén "empotrados" y que no tengan espacio para desenvolver su actividad en condiciones óptimas.

Toma la palabra el Sr. López Bronchud, portavoz del grupo popular, y dice que el grupo popular ha presentado una enmienda porque consideraba que el contenido de la moción del grupo socialista se había superado en algunos casos, y, en otros, debía revisarse para poder hacer una defensa de la misma.

Considera que el trabajo que debe realizarse es el de instar a todos los agentes sociales de Mislata y a los grupos políticos a continuar con el diálogo abierto, tanto con la administración autonómica como con la comunidad educativa de Mislata en su conjunto.

Señala que cuando se presentó esta moción por parte del grupo socialista, el día 7 de enero, se proponía "El Pleno del Ayuntamiento de Mislata rechaza la propuesta de la Consellería de Educación de suprimir dos unidades educativas de infantil de los colegios públicos de Mislata" pero, dice, tanto las AMPAS como los centros han hecho público que se



va a mantener la unidad del Maestro Serrano, así como que se abrirá un periodo de alegaciones respecto a la unidad educativa del Almacil.

Manifiesta estar de acuerdo con el segundo acuerdo propuesto en la moción, que dice: "En coherencia con la asunción de alegaciones presentadas al CEM por los consejos escolares de los centros afectados por el arreglo de 2013-2014, el Pleno de la Corporación ratifica la decisión tomada por el CEM y la hace propia". Añade que el grupo popular ha solicitado copia del acta del Consejo Escolar Municipal, que todavía no ha sido redactada, aunque, dice, sí les han facilitado las alegaciones que, prácticamente en sus dos terceras partes, están resueltas en la actualidad, dado que hacían referencia al Maestro Serrano

En cuanto al tercer punto, que dice "Instar a la Conselleria a la revisión de la propuesta de arreglo escolar que afecta en el municipio de Mislata para el curso próximo", dice que cree que esto ya se ha hecho, es decir, que se ha ido a la Conselleria y se ha pedido la revisión, gracias a lo cual el Maestro Serrano mantiene esa unidad educativa.

Manifiesta estar de acuerdo con el cuarto punto, que considera básico y que propone "Instar la Conselleria de educación al debate, al diálogo y al consenso con el tejido educativo", pero no con el quinto, que dice "Instar a la Generalitat Valenciana a que abandone la política del recorte en servicios básicos para la ciudadanía", porque considera que supone una visión partidista.

Por todo ello, dice el portavoz del grupo popular, muchos de los acuerdos que se proponen en la moción están ya superados, y si bien el grupo popular entiende que era vital mantenerlos el día 7 de enero, hoy ya no es lógico.

Toma la palabra la Sra. Luján Martínez, y dice que no es real todo lo que acaba de decir el portavoz del grupo popular, puesto que el peligro que se cierne sobre Mislata no se ha alejado.

Dice al portavoz de EUPV que ha mezclado cosas que no tienen que ver, como que el año pasado en la comisión de Cultura pidió un informe sobre la reforma educativa en Mislata, que ella tampoco tiene, dado que no se remitió ningún informe por parte de la Conselleria, y porque lo que hace ésta en un año, no quiere decir que lo haga al siguiente, sino que lo empeorará. Así, el año pasado se dijo que se suprimirían profesores de francés, y así lo hizo, aunque los habilitó en otras disciplinas, pero nada habló de supresión de unidades educativas.

En cuanto a su referencia a la "alevosía" en la convocatoria del Consejo Escolar Municipal, dice que la misma no está provocada por el grupo socialista, sino porque la notificación de la Conselleria llegó el 18 de diciembre y la obligación del ayuntamiento era



notificar a los colegios para que reunieran con carácter urgente sus consejos escolares, hicieran sus alegaciones y las trasladaran al Consejo Escolar, que se convoca el día 26 de diciembre, en vacaciones, porque el día dos de enero de 2014 tenían que estar en manos de la Conselleria, por lo que, dice, si hay alevosía es de ésta y no del Ayuntamiento.

Prosigue repitiendo que el peligro de eliminación de aulas sigue siendo grave, y afirma que se conoce la notificación de la Conselleria sobre eliminación de dos unidades, pero que lo que no se sabe es que previamente a esta había otra resolución que contemplaba la eliminación de tres en el Almacil, El Cid y el Amadeo Tortajada que, afortunadamente, pudo paralizar la inspectora de primaria.

Destaca la labor que el Maestro Serrano está realizando con niños autistas y con deficiencias auditivas, pero señala que en Mislata la realidad educativa hace que la eliminación de una unidad educativa vuelva a generar el mismo problema, porque hoy en día, en Mislata, todos los colegios tienen un equipo montado para atender a alumnos con necesidades educativas, todos los colegios tienen logopedas y profesores PETES y educadores, porque existen alumnos con esas deficiencias, dado que si no fuera así no lo pagaría la Conselleria. Por ello, dice que está muy bien que no quiten la unidad del Maestro Serrano, pero se tendrá un problema si esa eliminación se produce en otro centro, pues que habrá niños que se quedarán sin esa atención, y el Maestro Serrano estará muy lleno, porque no puede haber por profesor más de seis o siete niños con estas características, y da la casualidad de que en Mislata hay un quince por cien de niños con necesidades, cuando en otros pueblos son el 4 ó el 5%, lo que conforma a esta ciudad como especial, incluso en la educación.

Manifiesta que si se dice que se ha hecho todo lo que se ha podido habrá que decir que sí, pero que cuando el Sr. Alcalde y ella misma fueron a hablar a la Conselleria con el Director General, éste no sabía cosas como que si suprimía unidades del Maestro Serrano, el problema no lo tendría sólo en Mislata, sino también en otros puntos de la ciudad de Valencia e, incluso, en algún pueblo, porque al mismo acuden niños dictaminados por la Conselleria, que los remite aquí como centro específico, que cuenta con un aula CIF creada por la Conselleria, no habilitada como ocurre en El Cid. Por ello, cree que lo que más le impactó a este señor es que aquí acudían niños que estaban siendo tratados y eran vecinos de Valencia.

Afirma que no se puede retirar ni un ápice de la moción porque ésta va en defensa de la educación pública, que es la única de calidad en igualdad de condiciones para todos, y su gobierno es un gobierno progresista, por lo que quien quiera compartir sus ideales debe estar de acuerdo con lo que se está proponiendo, que no es otra cosa que la defensa del interés general de todos los alumnos de dentro y fuera de Mislata, porque la educación pública es un derecho universal.



Toma la palabra el portavoz del grupo mixto-EUPV, Sr. García de la Mota, y dice que la cuarta de las barbaridades que estaba enumerando es que cuando se habla de libertad en la elección de centro es una falacia, porque bajo la premisa de que los centros se clasifiquen por su calidad, habrá padres que, en municipios en los que la distancia entre colegios es mayor, no podrán elegir si no tienen recursos económicos en cuanto a transporte, comedores, etc., y sólo tendrán acceso a los mismos los que tengan el suficiente poder adquisitivo.

Afirma que este proyecto atiende al proyecto educativo basado en los "ranking" instaurados en el Reino Unido y en Estados Unidos, fórmula que poco a poco se pretende introducir en la educación española, orientándola exclusivamente al mercantilismo y no al pensamiento libre.

Explica que para EUPV debe haber una disminución de las ratios, lo que serviría para proporcionar una enseñanza personalizada e inclusiva, recuperando a la inmigración, en la que se pueda producir el desdoble de los grupos, con dotaciones adicionales de recursos personales y materiales. Esto, dice, debe ser prioritario para quienes desean que mejore la enseñanza pública, pues si no se está condenando al fracaso escolar a muchos alumnos.

Prosigue diciendo que el sistema de ratios que han impuesto, hablando sólo de la línea infantil, supone que en los niños de tres años era de 20, y va a pasar a 30; de cuatro a cinco años era de 25 y pasará también a 30; al igual que en primaria, volviendo a incumplir la ley que impone la obligación de adecuar los espacios a los alumnos.

Considera que no se está hablando exclusivamente de Mislata, sino de una problemática que van a sufrir cientos de municipios de esta Comunidad.

Dice a la Sra. Luján Martínez que cuando en su anterior intervención dijo que se tomaban decisiones con nocturnidad y alevosía no se refería al Ayuntamiento, sino a la Conselleria, que había esperado a navidades para adoptar esa resolución.

Finaliza diciendo que si lo que de verdad se quiere es reorganizar los recursos y racionalizar el coste de la enseñanza habría que incidir, en primer lugar, en la enseñanza concertada, para que, con los recursos que se emplean en ella, se eliminen barracones y se forme permanentemente al profesorado, porque, dice, esos recursos no se destinan a la enseñanza pública y se derivan, cada día más, a la enseñanza privada.

Interviene el Sr. López Bronchud, y dice que defiende los colegios públicos de Mislata y también al Sagrado Corazón y el Santa Cruz, que son concertados y del municipio, porque considera que no debe hacerse una política excluyente y se debe dejar a la gente la



posibilidad de que decida, manteniendo los servicios públicos suficientes para que todos puedan contar con una educación y una sanidad.

Afirma que en algún momento ha pensado que se estaba debatiendo sobre la Ley Wert y no sobre esta moción, y entiende que ello sería origen de otro debate y no de este, que trata de la supresión de dos unidades educativas en los colegios públicos de Mislata.

Resumiendo cronológicamente los hechos, dice que el 18 de diciembre, según han conocido ahora, porque en la Comisión de Cultura no se les informó, Conselleria notifica el cierre de estas unidades; el 26 de diciembre se celebra un Consejo Escolar Municipal del que no tienen conocimiento porque no existe acta, y del que sí conocen las alegaciones; el día 7 de enero el grupo socialista presenta esta moción por registro de entrada, y un día después se celebra una Comisión de Cultura en la que no se les informa de nada; el 11 de enero conocen, por el diario Levante, que el Consell quitará una unidad educativa en un colegio pionero en el tratamiento de sordos y autistas; el lunes, día 13, teniendo el grupo popular conocimiento de esta situación, se ponen en contacto con la Coordinadora de AMPAS y piden cita con la Dirección General de Centros Docentes de la Generalitat Valenciana; el día 15 de enero conocen una nota de prensa del gabinete de comunicación de la Alcaldía denunciando el cierre de dos unidades escolares, por lo que el grupo popular solicita un frente común para defender la educación en Mislata. Ese mismo día, su grupo presenta una solicitud por registro de entrada para conocer las actas del Consejo Escolar Municipal y el día 20, el grupo popular, a través de él como portavoz junto al asesor del grupo, se reúne con el director general de centros docentes, que, dice, conocía perfectamente la situación del colegio Maestro Serrano, así como también conocía muy bien la defensa que el Secretario autonómico, Sr. Carbonell había hecho de este centro desde el primer momento. Añade que el grupo popular ese mismo día pone en conocimiento de la Coordinadora de las AMPAS de esta ciudad los resultados de dicha reunión, de la que se sale con dos compromisos claros: que se volviesen a estudiar las propuestas que se habían hecho para Mislata y que se recibiese a la Coordinadora de las AMPAS y a sus representantes, tal como se hizo el día 22 de enero. El día 29 de enero hubo una nueva reunión de AMPAS, y han conocido por la prensa las decisiones adoptadas; y, ahora, se debate una moción que presentaron el 7 de enero, cuando ni siquiera habían pedido cita a la Conselleria para ver si se podía arreglar el problema, que, como ha dicho anteriormente, está resuelto en dos terceras partes.

Finaliza diciendo que en cuestiones como la educación hay que realizar acciones y no gestos ni fotos, y esas acciones deben estar dirigidas a salvaguardar los colegios de Mislata.

Interviene la Sra. Luján Martínez y dice al portavoz del grupo popular que toma unos derroteros que se alejan de la realidad, así como que él no estaba cuando se inició el proceso y, sin embargo, ha desembarcado directamente en la Conselleria, sin que



previamente haya hablado con AMPAS o con los directores de los colegios, cosa que sí había hecho muchas veces el grupo socialista.

Prosigue diciendo que no sabe de qué hablaría en la Consellería pero, como ha dicho anteriormente, este señor no sabía nada y, de hecho, fue la concejalía de educación la que tuvo que remitirle un informe de los datos de la población, por lo que dice al portavoz del grupo popular que “vende humo” y que fue a hacerse una foto con un compañero de partido, así, en esa reunión estaba el fotógrafo preparado, cosa que no había ocurrido cuando fueron ellos.

Critica las declaraciones que ha realizado en prensa diciendo que “pone al Partido Popular al servicio de las AMPAS”, cuando se han traído mociones al Pleno a favor de la educación, por ejemplo, con motivo de la “Primavera Valenciana” originada por los recortes bestiales que ya se iniciaban en la enseñanza pública, y el grupo popular estuvo en contra, como cuando trajeron al Pleno el anteproyecto de la LOMCE para ver qué se podía hacer porque, dice, lo que está pasando ahora en Mislata se debe a que la semilla que se plantó con la LOMCE está dando sus frutos ahora, pues es una Ley que sólo tiene en cuenta factores económicos y no pedagógicos, y es ese mismo criterio económico el que se aplica en Mislata para suprimir dos unidades, que en principio eran tres, y por ello les da igual qué colegio sea y han cambiado dos veces la propuesta inicial.

Por ello, dice la Sra. Luján Martínez, la moción está plenamente vigente, porque aunque no eliminan la unidad del Maestro Serrano, nadie les asegura que no lo hagan en otro colegio. Para ello, continúa, tienen como maestro al Sr. Rajoy, que acudió a las elecciones con un programa encantador que no ha cumplido en absoluto, por lo que pregunta por qué se tendría que fiar ahora de las promesas. A este respecto, recuerda las afirmaciones del Sr. Fabra sobre que tenía que cerrar Canal 9 para no cerrar colegios y hospitales, y no han pasado ni dos meses y, tras el cierre de la TV, quiere cerrar colegios y hospitales.

Finaliza diciendo que esta situación no va a parar porque no está originada por el descenso de la natalidad ni por la partida de muchos inmigrantes, sino por la subida de las ratios propiciada por la LOMCE y todos los decretos de inicio de curso. Todo ello, dice, cuando en Mislata la situación es la siguiente: el curso que viene tendrá más alumnos que este, y todas las clases se quedarían con más de veinte alumnos, porque hay dictaminados muchos niños con necesidades educativas muy especiales, con lo que cada dos niños de este equipo suponen siete alumnos menos, y si a treinta se quitan siete, resultan veintitrés, por lo que pregunta cuál es la necesidad de quitar ni una sola aula en Mislata. Añade que se tiene una fijación especial con los colegios de tres unidades por la única razón de que son estos a los que más recursos tienen que destinar: revisión cada cuatro meses de las dotaciones y mayor sueldo del director.



Para terminar, dice que la Consellera, María José Catalá, ha manifestado que estos colegios no son productivos, mientras que en Torrente ha inaugurado un colegio de tres líneas con el comedor más grande de toda la Comunidad.

Concluido el debate, se somete a votación la enmienda presentada por el grupo popular que es rechazada por doce votos en contra (grupo socialista y grupo mixto-EUPV) y ocho votos a favor (grupo popular).

A continuación se somete a votación el fondo del asunto y el Ayuntamiento Pleno por doce votos a favor (grupo socialista, grupo mixto-EUPV) y ocho abstenciones (grupo popular) acordó aprobar la siguiente moción:

“La Generalitat Valenciana ha decidido suprimir, de forma unilateral, unidades de educación infantil para el próximo curso escolar en multitud de municipios de la Comunidad Valenciana, sin consenso ni diálogo con la comunidad educativa ni con los municipios y por supuesto sin valorar las graves consecuencias que puede tener esa decisión en el sistema educativo.

La mala gestión del Partido Popular en todos los niveles, económico, social y político, está provocando el recorte sistemático de los servicios públicos, sin excepción. Quieren acabar con el estado de bienestar de forma progresiva poniendo como excusa la crisis económica.

En Mislata, la Generalitat Valenciana ha decidido suprimir dos unidades de educación infantil para el próximo curso escolar 2014/2015.

El pasado día 26 de diciembre se celebró sesión del Consejo Escolar Municipal de Mislata para tratar el arreglo escolar del próximo curso y presentar alegaciones a la propuesta de Conselleria para el municipio de Mislata. La propuesta se comunicó en los centros escolares el día 18 de diciembre dejando, así, un plazo muy corto para la preparación de alegaciones a los consejos escolares de los centros afectados. Con carácter general, el período de alegaciones finalizaba el 2 de enero, en plenas vacaciones escolares.

La convocatoria venía determinada por las consecuencias que este ordenamiento iba a tener a algunos de los colegios escolares públicos de Mislata. Así, la Generalitat Valenciana está obligando al nuestro tejido escolar a perder varias unidades de educación infantil que afectaría al CEIP Maestro Serrano y CEIP EL Almassil.

Desde el grupo municipal socialista de Mislata queremos hacer explícito al Pleno del Ayuntamiento nuestro más contundente rechazo a la eliminación de unidades educativas en



Mislata y nuestro apoyo a las alegaciones presentadas por los Consejos Escolares de los centros afectados y aprobadas por los miembros del CEM.

Además, queremos manifestar nuestro desconcierto ante la decisión de la Consellería de Educación cuando precisamente en el último período de matriculación recibieron, en algunos casos, más solicitudes que plazas podían ofrecer.

Además, consideramos un retroceso sin precedentes la supresión de aulas y unidades de educación en el CEIP Maestro Serrano, primer colegio en implantar la primera aula de comunicación y Lenguaje (Aula CyL) de la comunidad Valenciana, con resultados muy satisfactorios de aprendizaje y comunicación de niños y niñas con necesidades especiales.

Esta decisión quiebra treinta años de trabajo en la atención al alumnado sordo y del espectro autista que no solo afectará muy negativamente a la calidad de la educación impartida sino también afectará a la evolución favorable de dichos niños y niñas. Algo incomprensible cuando los avances y la educación impartida para estas discapacidades son un referente educativo más allá de nuestras fronteras.

También entendemos que esta reducción de unidades de educación infantil conllevará una reordenación del profesorado de apoyo, que podría afectar gravemente a los alumnos que más lo necesitan.

Por todo lo expuesto, SE ACUERDA:

1. El Pleno del ayuntamiento de Mislata rechaza la propuesta de la Consellería de Educación de suprimir dos unidades educativas de infantil de los colegios públicos de Mislata.
2. En coherencia con la asunción de alegaciones presentadas al CEM por los consejos escolares de los centros afectados por el arreglo de 2013-2014, el Pleno de la Corporación ratifica la decisión tomada por el CEM y la hace propia.
3. Instar la Conselleria a la revisión de la propuesta de arreglo escolar que afecta en el municipio de Mislata para el curso próximo.
4. Instar la Conselleria de educación al debate, al diálogo y al consenso con el tejido educativo.
5. Instar a la Generalitat Valenciana que abandone la política del recorte en servicios básicos para la ciudadanía.



6. Comunicar el presente acuerdo a los colegios públicos de Mislata, Ampas de Mislata y al Consejo Escolar Municipal.
7. Comunicar a los organismos autonómicos convenientes las presentes propuestas de acuerdo, así como a los grupos parlamentarios en las cortes Valencianas.
8. Dar traslado de la presente moción a los medios de comunicación locales, comarcales y autonómicos.

5.- MOCIÓN DE EUPV SOBRE EL DERECHO AL BIENESTAR SOCIAL, CONTRA EL COPAGO Y LOS RECORTES.

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción presentada por EUPV sobre el derecho al bienestar social, contra el copago y los recortes, así como de las enmiendas presentadas.

Toma la palabra el portavoz del grupo mixto-EUPV, Sr. García de la Mota, y dice que quiere referirse a las tres enmiendas que se han presentado a esta moción. En primer lugar a la del grupo popular que, dice, no puede aceptar por dos razones: Por el informe de Secretaría que, en su último párrafo dice: "En consecuencia, a juicio de quien suscribe, no debería aprobarse la enmienda en los términos expresados", por lo que esta enmienda necesitaría de unos informes jurídicos y económicos para poder ser aceptada, puesto que plantea que aquello que no asume responsablemente el gobierno español o autonómico lo tenga que asumir el Ayuntamiento, cuando se lleva años reclamando que el porcentaje de ingresos de la Administración General sea mayor.

En cuanto a las enmiendas que plantea el grupo socialista, una es de adición a la exposición de motivos y enriquece el texto de la moción, por lo que la acepta; y la otra enmienda supone una puntualización concreta por la que "el Ayuntamiento de Mislata exige al Gobierno de la Generalitat Valenciana la paralización de la aplicación del Decreto 113/2013 sobre copago. En concreto, explica, muestra su rechazo de la que la Generalitat Valenciana aplique el copago a los usuarios del Centro Ocupacional de Mislata", por lo que también está de acuerdo al considerar que no se puede permitir poner en peligro un centro de estas características.

En relación con este tema, dice que últimamente se han convocado diversas manifestaciones y concentraciones ante el Palau de la Generalitat para denunciar la actitud del gobierno valenciano y del gobierno español, así como las consecuencias de las reformas



legislativas, que han creado unos conflictos innecesarios a las personas en situación de dependencia y a sus familias, al recortar derechos, rebajar las prestaciones de la Ley de Dependencia y disminuir las partidas presupuestarias destinadas a centros asistenciales.

Continúa dando lectura a la moción y, a continuación, a los acuerdos que la misma plantea.

Afirma que no ha sido fácil preparar esta moción, dada la complejidad del tema en el que tienen competencia las dos administraciones. Señala que es un tema de política general y que en este Pleno ha de hablarse de dicha política porque afecta a muchas familias de este municipio.

Finaliza diciendo que un especialista en la materia, su compañero Gaspar Llamazares, médico de profesión, ha analizado la Ley, a cuyos inductores calificaba de "cirujanos de hierro" por la poca sensibilidad mostrada a la hora de abrir las heridas, pues están agrandando la crisis económica y haciendo que la misma recaiga en estos ciudadanos que tienen unos problemas sociales añadidos. Dice el Sr. Llamazares que, "como en la guerra, también en las batallas ideológicas lo primero que muere es la verdad".

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, Sr. López Bronchud, y dice que la enmienda presentada por el grupo popular es una declaración de intenciones que pretende dar un apoyo real al ciudadano dependiente si, finalmente, es el que tiene que pagar o *copagar* estos servicios.

Le sorprendió, dice, que hubiera una persona que, a través de las redes sociales, preguntara por qué el grupo popular no estaba en contra del copago, cuando la realidad es que el mismo se incluyó dentro de la propia Ley de Dependencia del 2006, aprobada por un gobierno socialista, que en su artículo 33 decía en su punto número uno que los beneficiarios de las prestaciones participarán de la financiación de las mismas según el tipo y coste del servicio y su capacidad económica y personal.

Prosigue diciendo que las comunidades valenciana y madrileña han sido las últimas en llegar al copago, que se está aplicando desde la Ley de Dependencia del 2006 en la mayoría de las comunidades, y es esta norma estatal la que ha provocado llevar adelante dos normas en la Comunidad Valenciana: la 21/2012, de 25 de octubre, de la Conselleria de Justicia y Bienestar Social, por la que se regulan los requisitos y condiciones de acceso al programa de atención a las personas y sus familias, en el marco del sistema para la autonomía personal y la atención a la dependencia en la Comunidad Valenciana; y el decreto 113/2013 del Consell, de fecha 2 de agosto, por el que se establece el régimen y las cuantías de los precios públicos en el ámbito de los servicios sociales, que trata en igualdad a todas las personas que participan de ellos.



Prosigue diciendo que los datos que han podido recabar sobre las personas en centros de día y en centros ocupacionales, caso que afecta de forma directa a Mislata, reflejan que un 30% de los pacientes quedarían exentos de efectuar participación alguna, un total de 2121 usuarios; también quedarían exentos los niños que reciben atención en los centros de Atención Temprana (aproximadamente 1.800 usuarios de niños comprendidos entre los 0 y los 6 años de edad; y tan sólo un 2,17% de los usuarios aportaría el 90% del coste, es decir, 155 personas en toda la Comunidad Valenciana, ello siempre teniendo como referencia la renta, porque se habla de atender a la renta personal de forma igualitaria para que quien no tiene o tiene menos no pague o pague menos, y pague más quien más tiene. Pero, en cualquier caso, dice, hasta el momento las comunidades valenciana y madrileña eran las únicas en que los usuarios de estos centros no hacían aportación alguna por la prestación del servicio, tal como quedaba recogido en la Ley de Dependencia, que es de obligado cumplimiento al ser una ley estatal, y para cuyo desarrollo el criterio del Partido Popular en la Generalitat ha sido el de la equidad en el trato para todas las personas con discapacidad.

Según las cifras facilitadas por la Generalitat, dice el Sr. López Bronchud, los centros de personas con discapacidad habían recibido la totalidad de las subvenciones de la Conselleria de Bienestar Social en el mes de noviembre de 2013, por lo que son datos contrarios a los que apunta la moción, y pide al concejal responsable del área que le facilite los datos si los que tiene son incorrectos.

Finaliza aportando otro dato económico en relación a los recortes, y es que para 2014 se contempla en estos momentos un incremento del 3,6% en inversiones en centros de personas con discapacidad, por lo que no se puede decir que se está recortando, aunque otra cuestión es la del debate más amplio en relación al copago que, repite, viene marcado por la ley de 2006.

Por el grupo socialista, toma la palabra el Sr. Catalá Martínez, y dice que es preciso abordar tres temas, que son: la deuda que la Generalitat tiene con este Ayuntamiento en materia de servicios de carácter social; las ayudas a la dependencia; y, por último, del copago.

En relación con la deuda de la Generalitat, explica que en la actualidad, por los servicios de carácter social, la Generalitat debe a este Ayuntamiento más de un millón de euros (casi millón y medio), y que los datos son los siguientes: con respecto al Centro Ocupacional, entre doscientos cincuenta a trescientos mil euros, y en igual situación está el Centro de Atención temprana; en relación con las ayudas generales, las de emergencia social, (que son las ayudas por vivienda como alquiler, hipoteca, luz o agua, o para pagar la alimentación), la deuda asciende también a una cantidad cercana a los trescientos mil euros;



e igual ocurre en relación a la renta garantizada a la ciudadanía, que asciende a unos trescientos cincuenta mil euros, por lo que la suma total es en torno a un millón trescientos cincuenta mil euros en servicios de carácter social. En respuesta a esto, prosigue, la decisión del equipo de gobierno es mantener estos servicios pese al tremendo esfuerzo presupuestario que tiene que hacer para adelantar este dinero.

Explica que tanto el Alcalde como la Concejala de Hacienda visitaron la Conselleria de Hacienda hace meses y plantearon esta situación al Conseller pero, a día de hoy, no se ha tenido ninguna mejora en cuanto al cobro. Añade que en las conversaciones que él ha mantenido en relación con la deuda de carácter social, la contestación de los responsables de la Conselleria ha sido encoger los hombros

En relación con las ayudas a la dependencia y su situación en España, dice que atendiendo a lo manifestado por el Observatorio de la Dependencia, organismo independiente integrado por directores de servicios sociales de todo el Estado, la conclusión es que se está en una fase de retroceso, y quizás en una fase demolición, porque el gasto presupuestario se está reduciendo.

Prosigue diciendo que la Comunidad Valenciana, en relación con el resto del Estado, está en rojo, y comparándola con las notas que otorga este organismo, que ha puntuado una serie de cuestiones, dando una nota a cada comunidad autónoma de 0 a 10, es la última con una nota de 0,8. En este sentido, dice, no todas las comunidades son iguales, y no da igual que gobierne la derecha o la izquierda, así la Comunidad Andaluza es la tercera más valorada, si bien una comunidad gobernada por el Partido Popular, Castilla-León, es la primera. Añade que en relación a ello llama la atención la Comunidad de Castilla-La Mancha que ha pasado de tener un gobierno socialista a un gobierno popular y de un sobresaliente a un aprobado "raspado", quizás porque la Sra. Cospedal esté aplicando una Ley de Dependencia "en diferido".

En cuanto a Mislata, dice que el Ayuntamiento, en relación con el tema de la dependencia es un mero intermediario entre los usuarios y la Conselleria de Bienestar Social, que es la que tiene que resolver y pagar. Desde que se aprueba la Ley hasta ahora, es decir, desde el año 2006, los servicios sociales de Mislata han tramitado 1.400 solicitudes, pero la realidad es que hay solicitudes del año 2009 que aún no se han resuelto, vecinos de Mislata que presentaron una solicitud para que se les baremase su grado de dependencia y que después de cinco años no han recibido contestación. Añade que, además, no se trata sólo de tener la resolución, sino que después viene el pago, lo que puede suponer un año o más. Como ejemplo, dice que esta misma mañana ha hablado con una mujer que le ha contado que su madre, que ya había sido baremada y contaba con una ayuda, ha fallecido sin haberla percibido. Estos son, dice, casos lamentables y vergonzosos que está viviendo esta Comunidad. Añade que se realiza un gran esfuerzo desde los servicios sociales para tramitar



estas solicitudes, y recuerda que se cuenta con dos trabajadoras sociales, plazas que en su día estaban ambas subvencionadas al cien por cien, mientras que ahora está subvencionada sólo una.

En relación con el copago, dice que el 2 de agosto del año pasado el Consell de la Generalitat aprobó el decreto 113/2013, por el que se establecía el copago de ciertos servicios, como centros de día, residencias y centros ocupacionales. Ante esta situación, dice, la posición de su grupo es clara, considera que es una situación injusta de copago, como apuntaba el portavoz de EUPV, de repago, dado que los ciudadanos pagan sus impuestos y lo hacen para que se haga una distribución de ese dinero en servicios. Añade que en la Comunidad Valenciana hay gente que percibe una renta de mil euros y se le va a exigir un pago de mil doscientos euros. Por ello, repite, la posición socialista es clara, y pide al grupo popular que también tenga una posición clara y se sume a esta reivindicación, puesto que el problema lo genera la Generalitat, y todos deben pedir que no aplique el Decreto, tal como ha hecho el grupo popular del Ayuntamiento de Paterna.

Señala que hay que comentar que, a nivel técnico-jurídico, hay que ser muy benévolo para considerar que lo que ha presentado el grupo popular es una enmienda, tal como especifica el informe de Secretaría, pues una enmienda debe ser clara, debe ser concreta, debe indicar claramente los pronunciamientos que deben ser suprimidos o los incorporados al acuerdo, y el lugar exacto dónde deben ser incorporados, lo que no ocurre en este caso, por lo que parece más una idea de última hora. Reitera que el informe jurídico es muy claro, señalando que caben dos interpretaciones a esta enmienda y, si se opta por la primera, no se ajusta a Derecho, y si se opta por la segunda, la literalidad de la enmienda no lleva el camino adecuado pero, aún así, podría ocasionar expectativas o reclamaciones.

Prosigue diciendo que, con respecto al copago, el posicionamiento está claro y debe consistir en reclamar que no se aplique el decreto y, en su caso, dará algún detalle más en cuanto a las formas en su segunda intervención porque, dice, las cosas se han hecho rematadamente mal.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota y dice que considera interesantes los datos que ha proporcionado el Sr. Catalá Martínez, porque carece de ellos, pese a haber pedido en muchas ocasiones las memorias de los distintos servicios.

Prosigue diciendo que la moción hace una denuncia clara, porque parece que se quiere hacer creer que lo que se da es gratis, cuando esto es falso, porque los ciudadanos pagan los medicamentos y la sanidad con sus impuestos. Añade que aquí, una vez más, saldrán ganando los que se mueven dentro de una concepción mercantilista de la sanidad, metieron mano en el tema de las pensiones, y ahora quieren seguir haciéndolo, preguntándose después cómo se podrá soportar el sistema de pensiones o el sistema



sanitario, cuando previamente ya se han llevado ese dinero y ya no está aunque la gente siga pagando.

Considera que una enmienda no puede pedir que, como no paga la Generalitat, pague el Ayuntamiento, porque habría que decirlo respecto a muchos temas sociales (renta garantizada, servicios generales, etc.), y el presupuesto sólo daría para pagar aquello que le corresponde a una administración mayor, ya sea la autonómica o la estatal. Por ello, dice, aunque puede entender la buena voluntad de esta enmienda, se propone adelantar un dinero que no se tiene o que se necesita para otras cosas urgentes, y resulta imposible de llevar a cabo, por lo que hay que exigir que cumpla la Generalitat.

Prosigue diciendo que Gaspar Llamazares también había dicho que la batalla a la que nos enfrentamos no es solamente la del repago, se llama privatización, o lo que es lo mismo, el fracaso sanitario y económico de los que están gestionando y el éxito de aquellos que están rentabilizando en los mercados este sistema, planteamiento que, dice, es el que se está llevando a cabo en Estado Unidos.

Toma la palabra en segundo turno el Sr. López Bronchud y, dirigiéndose al Sr. Catalá Martínez, dice que en el informe del Secretario al que se ha referido hay una parte que se le ha olvidado leer, y que dice "se podría entender la finalidad aprobando una declaración de intenciones, pendiente de desarrollo, que no obligara jurídicamente al Ayuntamiento en tanto no se determine en qué forma se va asumir ese copago. En este caso el acuerdo pretendido sería ajustado a Derecho". Por ello, dice, él pudo presentarlo a las 13,57 horas, pero no deja de ser una declaración de intenciones, y cree que un minuto después, si el gobierno socialista hubiera tenido voluntad de cooperar, se podría haber alcanzado algún compromiso, que es lo que pretendía esa enmienda. Añade que, en todo caso, su grupo planteará las mociones que considere oportunas para apoyar a las personas dependientes de Mislata.

Agradece al Sr. Catalá que, por fin, un concejal del gobierno haya proporcionado datos, y le dice que ya sería "la bomba" si se los pudiera facilitar por escrito, porque ya hace meses que solicitaron saber a cuánto ascendía la deuda de la Generalitat, y afirmaron que irían dónde hiciera falta para exigir que a Mislata se le pague lo que corresponda.

Finaliza diciendo que sólo hay que tener una medida, y esta es la de la verdad, lo que supone que el artículo 33 de la Ley de Dependencia, que impulsó el gobierno del Sr. Zapatero, obligaba a las comunidades autónomas a establecer el copago. Añade que en unas declaraciones del portavoz de su grupo se decía que hay que dar señales inequívocas de apoyo a los dependientes más allá de una foto en una manifestación, por lo que el grupo popular lo va a hacer y votará a favor de esta moción, al entender que hay que estar al lado de los dependientes, así como también creen que la enmienda que proponían podría estar



sumada a esta moción para que los dependientes de este pueblo sepan que, en última instancia, el Ayuntamiento estará a su lado.

En su segunda intervención, el Sr. Catalá Martínez dice al portavoz del grupo popular que, del informe del Secretario, le ha faltado leer el “no obstante”, la coma y lo que pone a continuación.

Repite que el posicionamiento de su grupo es claro, y no considera justo que se plantee que los desmanes del Partido Popular en la Generalitat lo paguen los vecinos de Mislata. Añade que hay que pedir la paralización de la aplicación del Decreto 113/2013 sobre copago de la Generalitat.

En cuanto al artículo 33 de la Ley de Dependencia del 2006, dice que en él se apuntaba el hacer una pequeña aportación, pero lo que se ha formulado en la Comunidad Valenciana no es eso, no es de copago, ni siquiera de “repago”, sino más bien pago directo o, incluso, “atracó a mano armada”.

Señala que la lectura de algunos informes realizados por expertos muestra que en donde se aplica con más dureza el llamado copago es en la Comunidad Valenciana.

Explica que el portavoz del grupo popular se equivoca al afirmar que lo que se está haciendo es desarrollar una norma estatal, puesto que no es así, dado que el Decreto es de 31 de diciembre de 2013, y el Decreto Autonómico es de agosto de 2013, por tanto la regulación autonómica fue anterior al Decreto estatal que regulaba el copago para todas las comunidades autónomas, y este es precisamente el motivo fundamental al que se están agarrando las asociaciones de personas dependientes y el principal argumento jurídico de los recursos de alzada que presentaron hace unos días ante Conselleria.

Prosigue diciendo que el grupo popular lo tiene muy fácil y sabe qué pueden hacer, porque, según ha leído en prensa, hace unos días convocaron a los alcaldes (no sabe si también a los que no son alcaldes) a una reunión de Partido, a la que asistió el Presidente de la Generalitat. Allí, continúa, le deberían haber dicho tres cosas: que pague el casi millón y medio de euros que deben en servicios sociales; que en Mislata hay vecinos que han presentado solicitudes por dependencia en el año 2009 y no han resuelto, que lo hagan; y, por último, que no apliquen el copago a los dependientes, pero que no lo tengan que soportar los vecinos de Mislata.

Concluido el debate, se somete a votación del Ayuntamiento Pleno las enmiendas presentadas por el grupo socialista (R.E. 2107 y 2111), que son aprobadas por unanimidad de sus miembros asistentes.



A continuació se somete a votació la enmienda presentada per el grup popular (R.E. 2133) y el Ayuntamiento Pleno, por ocho votos a favor (grupo popular) y doce votos en contra (grupo socialista y grupo mixto-EUPV), acuerda rechazar la enmienda.

Por último, se somete a votación el fondo del asunto y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda aprobar la siguiente moción:

“EL BIENESTAR SOCIAL, POR DERECHO: NI COPAGAMENT, NI RECORTADAS”



Con este lema varias organizaciones sociales han convocado para el mes de enero concentraciones frente al Palacio de la Generalitat para denunciar la actitud del Gobierno Valenciano y del Gobierno Español que han creado con sus reformas legislativas conflictos innecesarios a las personas en situación de dependencia y sus familias, recortando derechos y partidas presupuestarias allí donde no era necesario, tanto rebajando las prestaciones que otorga la renombrada “Ley de Dependencia”, como recortando y reduciendo partidas presupuestarias a centros asistenciales y a la prestación de servicios.

La introducción del COPAGO (en realidad habrá que hablar de REPAGO ya que estos servicios ya están financiados con los impuestos de toda la ciudadanía) que ha realizado el Gobierno de la Generalitat Valenciana a todos y todas las usuarias de centros y servicios es otra vuelta de rosca más a estos colectivos, que ya soportan otros ‘repagos’ en medicamentos y otros productos necesarios para la autonomía y atención de calidad.

El 2 de agosto del pasado año, el Consell de la Generalitat Valenciana aprobó, mediante el Decreto 113/2013, el copago (repago que habrán de hacer las personas con discapacidad de algunos servicios sociales, como centro de día, residencias o centros ocupacionales).

Este Decreto supone un ataque directo al bienestar de miles de personas con discapacidad, tanto si tienen la situación de dependencia reconocida o no, y a sus familias.

Además, la aprobación de este Decreto es anterior al Real Decreto con que el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales ha fijado los criterios comunes del copago para toda España, en una muestra clara de que el gobierno valenciano tiene prisa y quiere que paguen las personas más necesitadas su desastrosa gestión.

Todo el sector de atención a personas con discapacidad y enfermedad mental, personas en situación de dependencia y/o en riesgo de sufrirla, está en contra de la



insostenible situación a la que se ha visto abocado por las decisiones políticas adoptadas en los últimos años.

Si bien, no es pacífico doctrinalmente interpretar que la recientemente reforma legal por lo que respecta a la exención de la aportación de la prestación farmacéutica de las personas con discapacidad en "los supuestos mencionados en su normativa específica", sí lo es la ilegalidad de la aportación en la prestación farmacéutica de los jóvenes y adolescentes con discapacidad dado que el art. 20 de la Ley 8/2008 de la Generalitat Valenciana no ha sido derogado.

"Ley 8/2008, de 20 de junio, de la Generalitat, de los Derechos de Salud de Niños y Adolescentes":

"Artículo 20. Derechos específicos.

La Generalitat asumirá gratuitamente la prestación farmacéutica de los menores con un grado de minusvalía igual o superior al 33%."

Es por todo esto que la norma estatal básica no obligaría a eliminar el artículo 16 del Estatuto de las personas con discapacidad por el que se exonera del adeudo de la prestación farmacéutica a determinado colectivo de personas con diversidad funcional, tal como sugiere el Consejo de Bienestar Social, ya que, como se ha afirmado más arriba, interactúan en bloques competenciales diferentes; el estatal en estricto cumplimiento del art. 43 CE, y la Ley 11/2003 autonómica de acuerdo al desarrollo del art. 148.1.20ª CE, Asistencia Social, reflejada en el art. 49.1.24ª del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana.

Es muy significativo que el gobierno valenciano haya aprobado unas disposiciones para incluir a las personas con discapacidad entre los sujetos obligados al mal renombrado "copago", teniendo en cuenta que el mismo Real Decreto establecía la posibilidad de excluirlas si así lo señalaba su normativa específica.

Como este era el caso valenciano, el Consell de Alberto Fabra no puede alegar que se veía obligado a hacerlo, sino que muestra cuáles son sus verdaderas prioridades, y no parece que estas sean sociales, precisamente. Ni tan siquiera humanitarias.

Por todo ello, se acuerda:

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda instar en las Corts Valencianes a derogar el artículo 160 de la Ley 10/2012, de 21 de diciembre de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat (DOCV



número 6.931 de 27 de diciembre de 2012), recuperando la gratuidad de los medicamentos para las personas con discapacidad.

Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda exigir al Govern Valencià al hecho de que pague la deuda contraída por estos servicios con este Ayuntamiento.

Tercero.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda instar a la Generalitat Valenciana el hecho de que pague puntualmente las prestaciones a las personas dependientes, al mismo tiempo que agilice las valoraciones de los expedientes pendientes.

Cuarto.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda posicionarse en contra de los recortes y los retrasos a los centros y servicios de estos colectivos. Por esto se pide a que se vuelva a una aplicación justa y realista de la Ley de Promoción y Autonomía de las Personas en Situación de Dependencia.

Quinto.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda dar traslado de los acuerdos de esta moción a:

- Los Grupos Parlamentarios de las Corts Valencianes.
- Al presidente del Consell.
- Al Conseller de Sanidad.

Sexto.- El Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda transmitir el contenido de esta moción a los medios de comunicación institucional (Ciudad de Mislata, Mislata radio y MislataTV, webs municipales,...) para que se hagan eco.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA RETIRADA DEL ANTEPROYECTO DE LEY POR EL QUE SE PRETENDE REVISAR LA LEGISLACIÓN SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del grupo socialista sobre la retirada del anteproyecto de ley por el que se pretende revisar la legislación sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.

Toma la palabra la portavoz del grupo socialista, Sra. Martínez Mora, y da lectura a la moción.

Toma la palabra el portavoz del grupo mixto-EUPV, Sr. García de la Mota, y dice que, más allá del convencimiento ideológico y de su apoyo diario a las políticas de igualdad, se le hace difícil, como hombre, aproximarse al sentir de una mujer que toma una decisión tan



importante, porque, dice, el aborto es una realidad en todas las sociedades del mundo, igual que otra realidad que se debería saber es que ninguna mujer desea quedarse embarazada para tener que tomar una decisión tan dura como abortar. Añade que cuando esto ocurre, la sociedad es la que se tiene que dotar de mecanismos que garantice a través de leyes, normas, reglamentos, para avanzar en igualdad y protección de los derechos de las mujeres.

Afirma que el aborto es una decisión personal que hay que respetar en base al reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas, y porque la autonomía reproductiva de la mujer se traduce en la posibilidad de decidir libre y responsablemente si opta o no por él.

Prosigue diciendo que por muchas trabas que se quieran poner no va a desaparecer el aborto, pero las consecuencias de los recortes de la actual normativa es que se hará en peores condiciones, lo que supondrá poner en riesgo la salud e incluso la vida de las mujeres que toman esta decisión. Por otro lado, dice, esto afectará sobre todo a las capas sociales más humildes, puesto que quienes tienen dinero utilizarán otros mecanismos.

Señala que en un Estado democrático no se pueden permitir más ingerencias en algo que corresponde decidir, única y exclusivamente, a las mujeres.

Dice el portavoz de EUPV que tiene el informe de Foro de Vida Independiente, así como el informe de la ONU, que han querido manipular para justificar lo injustificable.

Considera que después, de 31 años de experiencia, modificar una Ley a la que se había llegado por consenso y que estaba dando resultados, para retrotraerla a normas obsoletas, deja sólo el camino de hacer un llamamiento a la rebeldía social, porque, además, conlleva a una confrontación social entre capas pudientes y no pudientes.

Continúa diciendo que supone también un retroceso en las políticas de igualdad y generará un sufrimiento innecesario a miles de mujeres.

Por ello, dice, el grupo de EUPV va a apoyar la moción para pedir la retirada del proyecto de ley, que no hace más que retroceder en el tiempo, no contiene ningún avance social y se hace desde un posicionamiento conservador y, en algunas ocasiones, con tintes fundamentalistas, pues la religión no tendría que aparecer en los planteamientos de la Ley y, sin embargo, aparecen.

Afirma que en Izquierda Unida se ha debatido ampliamente este tema, sobre todo las mujeres, que defienden una ley que contemple la prevención contra los embarazos no deseados; una educación sexual que recorra todos los estadios educativos con perspectiva de género; una ley que permita a las mujeres interrumpir su embarazo en el momento y por



las razones que desee , sin restricciones, sin plazos y sin tuteladas en la sanidad pública; que regule la objeción de conciencia para que no sea una coartada de la clase sanitaria más reaccionaria; que elimine el aborto voluntario del Código Penal, tanto para las mujeres como para los y las profesionales sanitarias que lo practican; que incluya la cobertura de la totalidad de los métodos anticonceptivos en la sanidad pública; que no sea necesario el consentimiento materno-paterno para los jóvenes de 16 a 18 años; que incorpore la formación en la salud sexual y reproductiva, tanto en el ámbito sanitario como en el educativo; que garantice la preparación del conjunto de profesionales para la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo, y que ésta se incluya en las carreras de medicina, enfermería y otras profesiones sociosanitarias; que no cuestione la capacidad de las mujeres para tomar decisiones sobre su vida, sino que potencie su autonomía; y que incluya un protocolo común para la práctica en el sistema nacional de salud y que garantice el equilibrio territorial.

Por ello, desde Izquierda Unida y desde el área de la mujer se hace un llamamiento a la sociedad en su conjunto a movilizarse contra este proyecto de Ley, y a denunciar un proyecto que es restrictivo y con el que el Partido Popular lleva a un estadio que no era ni imaginable hace unos años.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, Sr. López Sr. López Bronchud, y dice que quiere apuntar algunos datos a las palabras pronunciadas por el portavoz de EUPV, por ejemplo, lo de “revolucionar a las masas”, a las que, dice, también se revoluciona cuando se busca el disenso y no el consenso. Señala que todo el rato ha hecho referencia al proyecto de Ley, cuando se trata de un anteproyecto que ni siquiera ha iniciado el trámite parlamentario en el que habría que buscar ese consenso.

Prosigue diciendo que la moción que presenta el grupo socialista en relación a la reforma de la Ley del aborto es sólo una visión interesada de una situación que se busca crear como conflicto, pues, dice, uno puede estar más o menos de acuerdo con el anteproyecto de Ley, pero no deja de ser un anteproyecto que tendrá que seguir el proceso parlamentario y buscar los consensos suficientes, consenso, dice, que no fue el que se buscó en 2010 cuando, después de 25 años, se cambió la ley del aborto en este país, y cuya reforma aprobó únicamente el Partido Socialista, que no entabló diálogo con el resto de las fuerzas y que enterró la ley del aborto de 1985, que había sido una ley pactada por todas las fuerzas políticas.

Manifiesta que, cuando en el año 2010 el PSOE, de forma unilateral, reformó la Ley del aborto sin contar con el resto de los partidos de la Cámara, no se llevó a ningún Ayuntamiento ninguna moción como esta, que estableciera un debate al respecto. Añade que se trata de un debate lo suficientemente profundo como para tratarlo con la consecuente responsabilidad, porque cada persona puede tener una opinión diferente y



tendrá que ser una mayoría la que convierta este proyecto de Ley en una Ley del aborto para el país.

Finaliza diciendo que, en cualquier caso, no entrará en un debate que ni siquiera en las Cortes, que son las que ostentan la representación institucional, ha sido debatido. Por ello, dice, se siente incapacitado para debatir la cuestión del aborto cuando se está, repite, ante un anteproyecto de Ley.

Por último, dice que en Xirivella, en el Pleno de esta mañana, el grupo socialista ha votado en secreto para que cada uno pudiera votar conforme quería.

Toma la palabra la Sra. Martínez Mora, portavoz del grupo socialista, y dice que el portavoz del grupo popular está confundido, pues la Ley de 2010 fue aprobada por la gran mayoría de los grupos políticos, y no sólo por el Partido Socialista.

Ella y su grupo sí consideran que deben pronunciarse al respecto porque, aunque se trata de un anteproyecto, se están escuchando todas las declaraciones que se están haciendo, no por parte de un concejal de Ayuntamiento, sino del propio ministro de Justicia, por lo que se puede saber que no van a modificar nada y, sí lo hacen, este momento debe utilizarse para hacerse oír.

Resulta lamentable, dice, tener que recurrir a estas mociones para pedir un derecho que tienen las mujeres y se lo van a robar. Por ello, dice, hay que reivindicarlo y defenderlo.

Afirma que la Ley de 2010 es muy similar a la de la gran mayoría de países europeos y, de hecho, existen partidos de la Unión Europea que, siendo de la extrema derecha, reconocen que nunca llevarían a cabo esta reforma de la Ley del aborto.

No se puede justificar, dice, como se ha estado haciendo, que el objetivo es reducir el número de abortos, cuando en la web del Ministerio ya figura que en el año 2012 se redujo un cinco por cien su número.

Señala que la modificación de esta Ley se podría titular como “la reconciliación con la derecha más extrema”.

Dice al portavoz del grupo popular que, si desean, se puede votar en secreto, dado que se trata de una ley que no sólo plantea sí o no al aborto, sino que entraña muchas cosas más. Añade que esto generará muchas discrepancias y muchas desigualdades entre clases sociales, y podrá llegar el momento en que una mujer pueda ser condenada por una decisión y ver al lado a su violador en la calle. Mientras, dice, las familias con más recursos,



como ocurría en los años 70 y 80, podrían tomar la decisión de ir a Londres, dónde podrán hacerlo libremente.

Manifiesta que hay declaraciones que no se pueden admitir, por ejemplo, que “el Gobierno afirma que esta ley del aborto mejorará la economía de España, porque aumentará la natalidad”, frase pronunciada por el Ministro, Sr. Gallardón.

Critica que en lugar de hacer políticas sociales y de apoyo a la maternidad y a la paternidad, se haga todo lo contrario, y dice que con la Ley del 2010 no se obligaba a las mujeres a abortar, sino que se les daba el derecho a que decidiesen.

Prosigue destacando otras declaraciones como las del Ministro de Interior, en las que afirmaba que el aborto tiene algo que ver con ETA, y se pregunta si las mujeres son las terroristas; o las del Ministro de Justicia, que ha manifestado que él sí tendría un hijo con malformaciones graves, sin tener en cuenta que quizás una mujer que tuviera su capacidad económica que haya tenido que optar por abortar, puede que no lo hubiera decidido.

Considera que también es inadmisibile que el Sr. Gallardón haya dicho que esta es la Ley más progresista, que le parece un insulto a los que realmente lo son, porque, según dice el aborto no es un derecho, es un drama, una tragedia personal para el concebido, para la mujer y para la sociedad.

Dice la portavoz del grupo socialista que los que han estado trabajando en esta reforma no se han puesto para nada en el lugar de las mujeres, pues cuando una mujer se ve abocada a tomar esta decisión tiene que recurrir a un médico que le haga un informe que diga que puede dañarle psicológicamente; pero aún hay más, ha de ir a un segundo médico de otro centro, mientras va pasando el tiempo y, con estos dos informes que digan que psicológicamente “va a estar machacada”, se dice a la mujer que vaya a casa y piensas durante siete días en la decisión tomada.

Prosigue diciendo que el pasado martes acudieron a una manifestación que tuvo lugar en valencia en contra de la reforma de la ley, y pudieron escuchar las vivencias de algunas mujeres, como algunas que decían que esto ya se había vivido en los años setenta y les costó luchar por conseguir estos derechos que actualmente tienen las mujeres. Por ello, dice, aunque se trata de un anteproyecto, hay que hacerse oír.

Finaliza diciendo que, como se dice en la moción, a pesar de malformaciones fetales graves e incompatibles con la vida, aún así se suprime el derecho de interrumpir el embarazo.



Por último, manifiesta que espera que, como el Alcalde de Burgos, retrocedan y no se lleve a cabo esta reforma.

En su segundo turno de intervención, el Sr. García de la Mota, dice que en unas declaraciones el Sr. Gallardón ha manipulado lo que dice la ONU, puesto que dicho organismo no obliga en su informe, sino sólo recomienda. Añade que en dicha recomendación de la ONU lo que viene a decir es que los plazos para abortar un feto sano y uno con malformación deben ser iguales, para evitar discriminación. Cosa que, dice el portavoz de EUPV, es muy fácil de cumplir eliminado el supuesto de mal formación, pero también haciendo lo contrario, es decir, elevando los plazos de todos los supuestos a 22 semanas, aunque EUPV está planteando solicitar su aumento a 24 y, además, dentro de la cobertura sanitaria pública

Como ha dicho en su primera intervención está en su poder la opinión del Foro de Vida Independiente sobre este anteproyecto, y lo que dice Javier Romana, experto en bioética y miembro del mismo, es que "no se entiende que una Ministra de Igualdad promueva una ley discriminatoria. Dar un trato diferente en una Ley por causa de diversidad funcional es discriminación, y eso es contrario a la legislación española....".

Dice al portavoz del grupo popular que los ayuntamientos también son Estado, y pueden decidir y enviar enmiendas cuando se presenta un anteproyecto de ley con el que no están de acuerdo, enviando un toque de aviso sobre que esta Corporación, que representa a un número de ciudadanos, está en contra de lo que se quiere hacer.

Afirma que cuando habla del retroceso que significará esta reforma quiere acompañarlo de un dato estadístico: en el año 2009, el número de abortos fue de 112.000, es decir, 4.000 menos que el año anterior y esto es debido a la legalización de la píldora del día después y, dice, se trata de eso, de medidas que ayuden a las mujeres.

Finalmente, dice, quiere leer lo que el grupo popular aprobó el Pleno de abril de 2005, ante una moción presentada por EUPV sobre la adhesión de la Carta Mundial de las Mujeres por la Humanidad, que en su apartado cuarto, afirmaba: "Las mujeres toman libremente sus decisiones en aquello que incumbe a nuestro cuerpo: sexualidad, fecundidad, y decidimos por nosotras mismas tener o no hijos o hijas".

Por parte del grupo popular, el Sr. López Bronchud dice que, al parecer, no ha quedado clara la posición de su grupo, que es de respetar todos los criterios al respecto. Entiende, dice, las exposiciones de motivos realizadas por los portavoces del EUPV y del grupo socialista, pero, añade, si quieren saber cual es la suya a nivel personal, la dará mañana sin ningún problema tomándose un café. En este pleno, dice, considera que hay que hacer otra cosa, que es votar una moción sobre un anteproyecto de ley que aún no ha



sido debatido en la sede parlamentaria que corresponde y, como ha dicho el portavoz de EUPV, los ayuntamientos también son Estado y, por lo tanto, parte del engranaje democrático, y en ese engranaje la postura de su grupo es de ver cómo evoluciona el anteproyecto de ley, si las voces que actualmente son de disenso tienden al consenso. Concluye afirmando que si en algún momento del proceso el grupo popular de Mislata tiene que posicionarse, lo hará.

Toma la palabra la Sra. Martínez Mora y dice que no parece importar al grupo popular los derechos de las mujeres, cuando ni siquiera entran a valorar la moción.

Pide al portavoz del grupo popular que dé vía libre a su grupo para que cada uno y cada una vote lo que considere.

Dice al Sr. García de la Mota que, efectivamente, se redujo el número de abortos por el uso de la píldora del día después pero, sin embargo, actualmente pueden observarse una serie de incongruencias en lo que se está realizando en sanidad porque, por una parte, eliminan la Ley de Dependencia, por otra parte, establecen el copago y quitan de la Seguridad Social los medicamentos anticonceptivos, que ahora han de pagarse, cosa que muchas mujeres no podrán hacer y, sin querer, pueden quedar embarazadas. Añade que en la concentración que ha comentado anteriormente había una señora que dijo que abortó, y le dolió muchísimo tener que irse fuera para abortar, pero no es que pensase que a su hijo no iba a poder darle una mínima educación, sino que ni siquiera iba a poder darle ni de comer.

Prosigue diciendo que el grupo popular de Mislata no quiere pronunciarse y no ha escuchado en ningún momento por parte de su portavoz que defendiera los derechos de las mujeres.

Por último lee una frase en la que el Ministro de Justicia, Sr. Gallardón dice: "La libertad de maternidad es lo que hace a las mujeres auténticamente mujeres", es decir, en el año 2012 daba a las mujeres el "carné de mujer" cuando eran madres y, ahora, quita esa libertad.

Finaliza la portavoz del grupo socialista diciendo que es un anteproyecto totalmente retrogrado con el que se vuelve a los años setenta, y se están eliminando derechos, ante lo que no se puede permanecer callado.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por doce votos a favor (grupo socialista y grupo mixto-EUPV) y ocho abstenciones (grupo popular), acordó aprobar la siguiente moción:



“CON MOTIVO DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR EL QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA PRETENDE REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESPAÑA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, recoge la garantía de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regula las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establece las correspondientes obligaciones de los poderes públicos.

En su texto, se declara el derecho de todas las personas a adoptar libremente decisiones que afectan a su vida sexual y reproductiva, sin más límites que los derivados del respeto a los derechos de las demás personas y al orden público garantizado por la Constitución y las Leyes, y se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida lo que implica no sólo reconocer a las mujeres la capacidad de decisión sobre su embarazo, sino también que esa decisión, consciente y responsable, sea respetada.

La Ley, que vino a sustituir a una regulación que veinticinco años atrás había supuesto un avance en la protección de las mujeres, fue elaborada, debatida y aprobada desde el consenso con la gran mayoría de los grupos políticos con representación parlamentaria, tras el trabajo en sede parlamentaria de una Subcomisión en la Comisión de Igualdad en la que se contó con la participación de una treintena de expertos y considerando las recomendaciones de expertos juristas y profesionales de la bioética y la sanidad. Además, reforzó la seguridad jurídica en la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo e incorporó la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos así como distintos pronunciamientos, en forma de conclusiones y recomendaciones, del Consejo de Estado y organismos internacionales de Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Europa y de la Unión Europea.

El Gobierno ha anunciado una revisión de esta legislación que representaría un extraordinario retroceso normativo, social e ideológico y volvería a situar a las mujeres españolas en la clandestinidad, suprimiendo su derecho a decidir responsable, consciente y libremente sobre su sexualidad y maternidad, y afectando a su seguridad jurídica y a la de los profesionales de nuestro sistema de salud, así como a la garantía en el acceso a las correspondientes prestaciones sanitarias.

En este sentido, el 20 de diciembre de 2013 se presentó en el Consejo de Ministros un Anteproyecto de Ley Orgánica cuyo contenido ha confirmado, y tristemente superado, las peores conjeturas acerca de sus desastrosos efectos sobre la libertad y los derechos de las mujeres.



Con el Anteproyecto aprobado por el Gobierno se suprime el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo en las primeras catorce semanas, considerándose como delito despenalizado sólo en los supuestos de violación y "grave peligro para la vida o la salud" de la mujer, privando a ésta de su derecho a decidir sobre su maternidad. Se suprime también, por tanto, el supuesto de malformaciones o anomalías fetales incompatibles con la vida, que había justificado la interrupción del embarazo desde los años ochenta del siglo pasado.

Esta norma no sólo supondrá un grave retroceso de más de treinta años para la legislación española en este ámbito, y el incumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos sexuales y reproductivos y de libertad de las mujeres a decidir sobre su maternidad, sino que situaría a España como un excepción en toda Europa, donde en los últimos años ningún país había legislado hacia atrás en esta materia, mientras que las mujeres españolas sufrirán ese retroceso después de haber contado con una de las legislaciones más avanzadas, más seguras, con mayores efectos en la prevención de embarazos no deseados y que había conseguido reducir el número de abortos en el último año.

Esta normativa ha provocado un enorme rechazo social de la ciudadanía española y europea, de las organizaciones sociales, profesionales y feministas, y además ha motivado la aparición de declaraciones de miembros de su propio partido, incluidas las de algunas mujeres que ocupan cargos públicos, discrepando de su contenido, y la crítica de dirigentes y medios de comunicación en el extranjero, donde sólo ha cosechado la felicitación de formaciones políticas de extrema derecha de otros países.

Por todo lo expuesto, se acuerda:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Mislata insta al Gobierno de España a retirar inmediatamente y no continuar la tramitación del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.
2. Comunicar al Congreso de los Diputados, a los organismos autonómicos, así como a los grupos parlamentarios en las cortes Valencianas la presente toma de acuerdos.
3. Dar traslado de la presente moción a los medios de comunicación locales, comarcales y autonómicos.

Siendo las cero horas y veinticinco minutos, conforme a lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las



**Ajuntament
de Mislata**

SECRETARIA

Corporaciones Locales, por la Alcaldía se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO